

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de enero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos que fue convocada para el día 22 veintidós de enero de 2019 dos mil diecinueve a las 13:00 trece horas, para lo cual le solicito a la Secretaría realice el pase de lista y la comprobación del quórum legal.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto a su indicación Presidenta.

Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la Comisión
----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral
----- Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral
----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaría Técnica
----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente. Así mismo le informo que se encuentra presente el Consejero Electoral, Doctor Humberto Urquiza Martínez, así mismo, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Es cuanto.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. A continuación le solicito dar lectura al orden del día que ya fue circulado con antelación. --

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos clave IEM-CAPYP-SORD-014/2018, del 12 doce de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán los montos y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondiente al ejercicio 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso. **Quinto.** Informe que presenta la Dirección

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al periodo de noviembre y diciembre de 2018 dos mil dieciocho. **Sexto.** Informe relativo a la consulta planteada al Instituto Nacional Electoral en relación por el cobro de las multas impuestas del Partido Revolucionario Institucional, en la resolución INE-CG-1133/2018. **Séptimo.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al sistema de seguimiento a sanciones y remanentes. **Octavo.** Presentación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo de enero a diciembre del 2019 dos mil diecinueve. **Noveno.** Comparativo del personal adscrito al Instituto Electoral de Michoacán entre el 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho y el 14 catorce de enero del 2019 dos mil diecinueve. **Décimo.** Informe sobre el estatus de la auditoría número ASM/E-020/2016. **Décimo primero.** Informe respecto de los saldos presupuestales al 30 treinta de noviembre del 2018 dos mil dieciocho. **Décimo segundo.** Asuntos generales. Sería cuanto, Presidenta.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien quiere hacer algún comentario o sugerir alguna modificación al orden del día o incorporar algún punto en asuntos generales? Muchas gracias. Le solicito Secretaria, someter a aprobación este orden del día que acaba de dar lectura, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Le solicito por favor someter a votación de las integrantes de esta Comisión, la dispensa del contenido del acta de la sesión ordinaria de esta Comisión, de fecha 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. A continuación le solicito someter a votación la aprobación de esta acta, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. Sería cuanto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. A continuación le solicitaría nos dé cuenta sobre el Proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes al ejercicio 2019 dos mil diecinueve.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Se somete a consideración el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes al ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Se está tomando en cuenta el padrón electoral con corte al 31 treinta y uno de julio del 2018 dos mil dieciocho, por la cantidad de 3'496,366 (Tres millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), con un valor de la UMA de \$84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.), dando un total de gasto ordinario de \$192'015,176.17 (Ciento noventa y dos millones quince mil ciento setenta y seis pesos 17/100 M.N.); y actividades específicas de \$5'760,455.29 (Cinco millones setecientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 29/100 M.N.), lo cual se distribuye de la siguiente manera. Un 75% por ciento del gasto ordinario se reparte de acuerdo al porcentaje de votos correspondiente que obtuvieron en la votación inmediata anterior. 70 por ciento de acuerdo a los resultados finales del cómputo distrital de la elección para diputados locales de mayoría relativa 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, dando los siguientes resultados. PAN, 13.87 por ciento. PRI, 19.73 por ciento. PRD, 17.38 por ciento. PT, 6.42 por ciento. Verde, 9.12 por ciento. Movimiento Ciudadano, 3.72 por ciento. Y Morena 29.72 por ciento. Y el otro 30 por ciento se distribuye de manera igualitaria entre los 7 siete partidos. De la misma forma actividades específicas, dando un total de \$192'015,176.17 ciento noventa y dos millones quince mil ciento setenta y seis pesos con diecisiete centavos; correspondiente a actividades ordinarias y \$5'760,455.29 (Cinco millones setecientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 29/100 M.N.), de acuerdo a actividades específicas. La bolsa a repartir sería de presupuesto correspondiente a las prerrogativas de los partidos políticos para el año 2019 dos mil diecinueve, son de \$197'775,631.46 (Ciento noventa y siete millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos 40/100 M.N.). Se propone la distribución de acuerdo al calendario de ministraciones que viene adjunto en el Proyecto de Acuerdo en la página 24. Se reparte de forma igualitaria correspondiente a cada partido durante los 12 doce meses del año. Sería cuanto, Presidenta.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario? Adelante Consejera.....

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias. Buenas tardes a todas las integrantes de la Comisión y a los representantes de partido que nos acompañan, a mi compañero Consejero y a la Secretaría Técnica. Tengo algunas observaciones respecto a la propuesta que se nos somete a consideración y ello principalmente es en 3 tres aspectos y también tiene que ver con 2 dos cuestiones, una reunión que tuvimos con los Consejeros Electorales, que agradezco a la Presidenta de la Comisión que tuvo a bien en gestionarla para que pudiéramos plantear todas las inquietudes que teníamos y que todos los Consejeros tuvieran conocimiento del mismo Proyecto de Acuerdo, así como posteriormente con los representantes de partido. Y me quiero ir particularmente a la página 25 y es en el considerando vigésimo cuarto, donde se habla que en términos del artículo 51, inciso a), numeral 3, las cantidades que se determinen para los partidos serán entregadas mensualmente y en el siguiente párrafo establece la obligación del Instituto para que dentro de los primeros 5 cinco días se hagan las gestiones. En tal sentido respecto a este considerando vigésimo cuarto, en la reunión previa que habíamos tenido con los Consejeros Electorales, hicimos varias propuestas. Digo hicimos, porque yo planteé algunas manifestaciones, igual que otros Consejeros y me gustaría replantearlas a efecto de si se pudiesen tomar en cuenta para fortalecer este considerando vigésimo cuarto. Y sería en el sentido de partir de la idea que el

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-001/2019

artículo 104 de la LEGIPE establece que corresponde a los organismos públicos locales la ministración oportuna del financiamiento público. En tal virtud, es nuestra obligación bajo el principio de legalidad, nosotros realizar las gestiones para que de manera oportuna lleguen a tiempo estos recursos a los partidos. De la misma manera, el Tribunal Electoral del Estado, en el TEEM-RAP-02/2017, en diversos párrafos de esta sentencia dice que la obligación del Instituto es gestionar estos recursos, pero siempre hacerlo de manera oportuna en base a este artículo. Entonces me gustaría que se especificara o que se partiera de esta idea de la oportunidad, del artículo 104 de la LEGIPE, posteriormente se tomará en cuenta esta sentencia del Tribunal Electoral y sobre todo porque creo que nosotros como Instituto tenemos que privilegiar que se haga en tiempo. También no es óbice o no pasa desapercibido, desde mi punto de vista, que llegó un oficio de la Secretaría de Finanzas, que incluso en los Antecedentes de este propio Acuerdo se insertó y en este oficio se nos establece un número de fechas para presentar los DEPPs, los documentos de afectación presupuestaria, y estas fechas, por citar unos ejemplos, en enero es el 26 veintiséis, en febrero el 23 veintitrés de febrero, marzo 26 veintiséis, etcétera. Nosotros ciertamente nos tenemos que regir por estas disposiciones administrativas que nos están dando la orientación, sin embargo también tenemos que privilegiar esta, como lo dije, ministración oportuna. Entonces lo que yo proponería es que ciemos también dentro de este considerando otra vez este oficio, que no lo pasemos desapercibido pero sin embargo vamos a proponer hacer las gestiones de que se ministren los recursos, bueno, de que se gestionen los recursos dentro de los primeros 5 cinco días, con la posibilidad de que se ministren dentro de los 10 diez primeros días. Y esto tiene una gran razón de ser: que también quisiera que se pusiera en este considerando y es el porqué de la naturaleza de los partidos políticos. El financiamiento de actividades ordinarias sirve principalmente, como lo establece el Código, para pagar sueldos y rentas y su funcionamiento, sus actividades permanentes. En consecuencia, si se ministran de manera oportuna, como es nuestra obligación, ellos podrán ejecutar estos gastos. Entonces también propondría que se pusiera la naturaleza de los partidos políticos y que se estableciera 5 cinco días para gestionar, para que se hiciera, que se tuviera toda la posibilidad de ministrarlo durante los 10 diez días. Este sería el razonamiento principal de este considerando vigésimo cuarto que tendría repercusión en el punto resolutivo cuarto, porque establece que se van a hacer las gestiones dentro de los primeros 5 cinco días de cada mes, pero faltaría complementar, con la finalidad de que se ministre oportunamente dentro de los 10 diez primeros días. Y luego, 2 dos. Sería otra propuesta que quisiera hacer en el considerando vigésimo quinto y es en relación, en el párrafo segundo establece que hubo una reducción de la UMA que habíamos presupuestado, en virtud de que la habíamos presupuestado en \$86.06 ochenta y seis pesos con seis centavos, sin embargo, como salió la UMA el 10 diez de enero del presente año fue de \$84.94 (Ochenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), y en lugar de utilizar los \$201'450,000.00 (Doscientos un millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que íbamos a utilizar, se está calculando en \$197'735,000.00 (Ciento noventa y siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). En consecuencia, me gustaría que se viera reflejado los recursos que vamos a reintegrar, es decir, lo que se va a reintegrar son \$3'675,082.00 (Tres millones seiscientos setenta y cinco mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), porque me parece que queda como muy genérico el argumento cuando se dice, recursos que serán reintegrados a la autoridad financiera del Estado de Michoacán; entonces pareciera que vamos a reintegrarlos todos, los \$197'000,000.00 (Ciento noventa y siete millones de pesos 00/100 M.N.), es una cuestión de redacción pero creo que me parece de gran importancia. Que también podríamos citar el artículo 36 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto y Gasto Público, aunado con el propio criterio que les dije del





SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Tribunal donde dice que el Instituto no puede hacer transferencias con otras partidas, porque el Capítulo 4000 es denominado prerrogativas de partidos, sólo puede hacer transferencias entre partidas internas, que son del gasto operativo. Ahí hay un párrafo que lo dice muy puntualmente, entonces se pudiese también tomar como referencia. Y por último, mi inquietud que tengo es respecto al calendario de las ministraciones, de cómo está planteado y ello derivado de la reunión que tuvimos también con los partidos políticos, en los que el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido Verde Ecologista, el Partido Acción Nacional y el Partido Morena nos solicitaron si fuera posible hacer una redistribución del financiamiento con una mayor cantidad en enero y otra mayor cantidad en diciembre, para que pudieran solventar sus mayores gastos que tienen durante el año. Me parece que en términos del artículo 51 de la Ley de Partidos, así como 112 del Código Electoral, no estaría prohibido que nosotros hiciéramos esa redistribución, en virtud de que lo que nos establece es que se tiene que aprobar un calendario, pero nunca nos dice, tiene que ser en partes iguales o tiene que ser más en enero o más en diciembre. Me parece que da la Ley cuestión a esta interpretación y nosotros como órgano autónomo y también en base a la Ley de Contabilidad Gubernamental, pudiésemos hacer esta propuesta. Ciertamente tengo entendido que a la fecha no nos han presentado un oficio en el cual se comprometieron a presentar, pero quizá pudiésemos ver la viabilidad de hacer el reajuste del calendario. Sería cuanto, gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Buenas tardes compañeras y saludo también a los representantes de partido que nos acompañan, un gusto, y al Consejero Urquiza, que no es miembro de la Comisión, pero siempre es bienvenido. En relación con el Proyecto de Acuerdo, también tengo algunos comentarios que quisiera poner a consideración de ustedes. Primero, de la página seis del Proyecto, donde se inserta como antecedente el oficio que nos hace llegar la Secretaría de Finanzas y nos notifica de un calendario de ministraciones mensuales para las prerrogativas. Creo que es importante insertar el calendario propuesto por la Secretaría de Finanzas, porque si lo citamos pero sí es importante dejar de manifiesto cuál es la propuesta de pago que se realiza por la Secretaría de Finanzas, sobre todo para que quede correctamente citado el ajuste de manera completa. En la página nueve del Proyecto, me parece que hay un errorcito de transcripción en el apartado c, del artículo 51 de la Ley de Partidos, donde se repite la fracción I y la fracción II, y ya chequeando en la Ley de Partidos, sí es una disposición distinta, tendría que ser un párrafo distinto, entonces hacer este ajuste porque sí es un poco, sí destaca de manera importante. En la página once, se hace referencia en el considerando noveno, a que es una atribución de la Dirección Ejecutiva, sin decir qué Dirección Ejecutiva, sólo dice, de la Dirección Ejecutiva tramitar y gestionar las prerrogativas de los partidos políticos y tendría que decir, de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que en el Glosario ya lo tiene.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y aparece así, está bien, se cita desde ahí, ok. Y en esta misma página, en el considerando décimo, me genera mucha duda el apartado primero del considerando décimo que dice; que derivado del análisis de las disposiciones señaladas, se desprende lo siguiente, que el Estado debe garantizar conforme a

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

La Constitución Federal y las leyes generales, que los partidos políticos reciban de forma equitativa el financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas. No me queda clara la disposición que dice que es el Estado, concretamente el que debe garantizar. Si tengo clara la disposición que establece que es el Instituto Electoral, pero no sé hasta dónde podemos generalizar que es propiamente el Estado o de quién hablamos cuando hablamos que esta responsabilidad es del Estado, máxime que está regulada en la Ley General de Instituciones y Procedimientos como una obligación y una atribución directa del Instituto Electoral. Y lo mismo sucede con el último párrafo de esta página once, que termina donde inicia la página doce y dice; que se desprende que el Estado es el encargado de garantizar a los partidos políticos la recepción de sus prerrogativas. Me parece que si tendríamos que hacer esta corrección, o bien, si tenemos esta disposición donde se precisa que es una obligación también del Estado, citarla de manera directa o en todo caso, quitar, el Estado y poner, el Instituto Electoral, que es una atribución.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. ¿O no podría ser, el Estado a través del Instituto Electoral?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. O el Estado a través del Instituto Electoral.-----

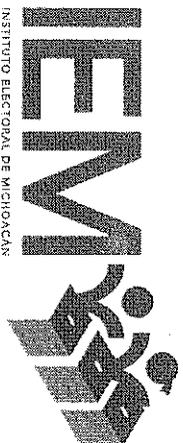
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, yo creo que sería, a través de la Secretaría de Finanzas, para que nos entregue el financiamiento de manera puntual.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Que la obligación como tal está dirigida al Instituto.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. Sí, pero está establecido que en la Constitución que es financiamiento público, ¿y de dónde sale el financiamiento? Del Estado. Por ser un financiamiento público porque recae la responsabilidad en el Estado y se entregará a su vez por medio del Instituto Electoral de Michoacán. Así los haríamos co responsables, es la única forma.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Que la atribución como tal está regulada para el Instituto Electoral, así en estos términos como aparece aquí; el Instituto Electoral es el encargado de garantizar a los partidos políticos la recepción de sus prerrogativas. Entonces un poco la intención es adaptar el fundamento legal, si tenemos el fundamento de que se trata o de que es una atribución también directa del Estado como tal, podemos citarlo en conjunto con el Instituto, y si no, dejarlo sólo como una atribución del Instituto porque siento que estamos haciendo una afirmación que no tenemos propiamente, no estamos citando el fundamento como tal.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, en ese sentido, si pudiera hacer una intervención, me parece que lo acertado sí sería que fuera, el Instituto Electoral es el encargado de administrar oportunamente, en términos del artículo 104 ciento cuatro de la LEGPE, porque dice, uno, corresponde a los organismos públicos locales ejercer funciones en las siguientes materias, y el inciso c) Garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales y en su caso los candidatos independientes. Entonces creo que nos daría más la Legislación en que fuera el OPLE, como tal el Instituto.-----



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Claro, pero en este caso la Secretaría Técnica que cita que es el Estado, quiero pensar, o que tenemos por ahí algún fundamento que nos pudiera ayudar a complementar esta obligación o si no lo tenemos como tal, dejarlo como aparece en la Ley General de Instituciones que sí es una obligación directa del Instituto y que no parezca que estamos aventando nuestra responsabilidad. Y bueno; en la página 17 del Proyecto, en el tercer párrafo se plantea después de la fórmula, que para determinar los porcentajes y distribuir la prerrogativa para el sostenimiento de actividades es necesario restar de la votación total emitida, los votos nulos, los votos de candidatos no registrados y los de candidatos independientes, en su caso. No sé hasta dónde vale la pena dejar este párrafo porque en la fórmula se habla de los votos obtenidos de los partidos políticos, o sea, no estamos hablando de votación válida emitida ni de votación total emitida y no tendríamos que meternos a este debate de si le quitamos los votos nulos o no, porque estamos hablando de una cantidad cierta que son los votos que pertenecen al partido político; entonces yo quisiera poner a consideración de ustedes la eliminación de este párrafo que me parece que es innecesario como parte de la fórmula. En la página 18, un ajuste en el último párrafo previo a la inserción del cuadro de resultados totales, no hay una correspondencia entre la tabla, entre las líneas que introducen la tabla con la tabla que se introduce, porque se dice que los 7 siete partidos políticos que tienen derecho al sostenimiento de actividades ordinarias específicas son los siguientes, y después insertamos una tabla con todos los partidos, con todos los resultados, entonces me parece que este párrafo, si no tienen ustedes inconveniente, podríamos pasarlo a la página 19 diecinueve o la página 20 veinte, donde ya tenemos la tabla correcta que hace referencia a los 7 siete partidos políticos que son objeto de distribución de prerrogativas. Bueno, este también lo dejo a consideración de ustedes. Y bueno, por cuanto ve al calendario que se propone, creo que bien se precisó por la Consejera Viridiana, derivado de la reunión que tuvimos el día de ayer con los representantes de partido, se dejó muy clara la preocupación o la inquietud de los partidos porque haya una distribución distinta en el plan de calendarización de pago de las prerrogativas y se proponía concretamente la posibilidad de que se diera o se agregara el 12 doce por ciento en el mes de enero y el 12 doce por ciento en el mes de diciembre. Sin embargo, en el calendario que se plantea, se propone que sea de forma equitativa entre los 12 doce meses, que sería propiamente ajustarlos de alguna manera al planteamiento, a la propuesta que se nos hace de la Secretaría de Finanzas, pero creo que este Instituto tiene toda la capacidad y la autonomía y el fundamento para hacer la solicitud de los términos planteados por los partidos políticos. Ciertamente se propuso que iba a haber la presentación de un oficio, no ha llegado, para tener de alguna manera una justificación en cuanto al cambio de este calendario, pero creo que fue una reunión en la que estuvo presentes todos los integrantes de Consejo General y todos estuvimos en la misma sintonía en el sentido de hacer el ajuste a este calendario, entonces también propondría que previo a una argumentación debidamente fundada en torno a la trascendencia y a la importancia de la autonomía de este Instituto, hacer la solicitud distinta a la propuesta planteada por la Secretaría de Finanzas y sería en el sentido de proponer que en el mes de enero se pague el 12 por ciento correspondiente a la prerrogativa y en el mes de diciembre el otro 12 por ciento y el resto entre los meses de febrero y de noviembre. Y no podemos dejar de mencionar el oficio que fue enviado por la Secretaría de Finanzas, pero sí me parece que tenemos toda la fundamentación para precisar una propuesta distinta, sabiendo también y teniendo pleno conocimiento de que el hecho de que nosotros hagamos la petición no significa que así va a ser, depende al final de la determinación y de la capacidad económica que se tenga y de la planeación que se tenga propiamente en la Secretaría de Finanzas. Pero creo que en uso pleno de nuestra autonomía, sí podemos hacer esta petición y a partir de ello realizar las gestiones

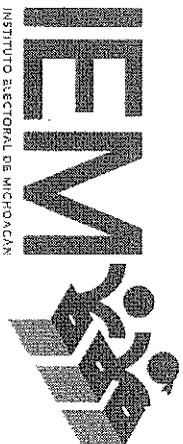
SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-001/2019

que resulten necesarias. Para ello también propongo la inserción de una tesis del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación. Es una tesis, la tesis 15 quince del 2017, que precisa en el título, Organismos Públicos Locales Electorales, el respeto a la autonomía de gestión presupuestal, garantiza la independencia de la función electoral. Entonces, esta tesis tiene algunos argumentos interesantes, importantes sobre la trascendencia y la importancia de que los organismos públicos locales tengan la posibilidad de decidir libremente sobre la forma en la que administrará sus recursos. Y nada más sería esta la propuesta y concretar en relación con una de las adiciones que se plantean, que es que este Instituto haga las gestiones en los primeros 5 cinco días, también estoy totalmente de acuerdo, si bien es cierto en la propia reunión con los partidos se propuso que se haría dentro de los primeros 10 diez días, este Instituto, con el objeto de ser más efectivo en la realización de sus gestiones, se determinó realizarlo los primeros 5 cinco días. Entonces sería cuanto por mi parte, Consejera Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más? Adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Presidenta. Bien, muy buenas tardes. Remité yo algunas observaciones también al Acuerdo que envié a la Secretaría Técnica de esta Comisión. Coincidió, algunos de ellos van orientados a lo que ya comentaron mis compañeras, porque obviaré esas mismas, sólo los comentaré rápido, que tienen que ver con la modificación efectivamente del considerando vigésimo cuarto, en la misma lógica, inclusive hice una propuesta de redacción que refleja prácticamente lo que ya comentó mi compañera Consejera Viridiana, en la lógica de que este Instituto está obligado y creo que la argumentación que planteó mi compañera es prudente, y está obligado a administrar los recursos a partir de que Finanzas nos los entregue. Y ahí el tema de quién es el obligado, creo que estamos claros que el Instituto Electoral de Michoacán es el obligado a remitirle a los partidos, es una obligación constitucional como garantía que tienen los partidos políticos para acceder a un recurso público y para ello, de acuerdo al propio decreto de presupuesto, la Secretaría de Finanzas nos tiene que remitir a nosotros el recurso aprobado por el Congreso, conforme el calendario que conforme el Código Electoral y la Ley General, que también pido se fundamente conforme al Código Electoral la atribución de aprobar ese calendario, porque está solamente en términos de la Ley General de Partidos Políticos, no es malo, pero ayuda en mucho. Esa atribución de aprobar el calendario, que ese calendario se vuelve en un instrumento fundamental, no para el IEM, sino para los partidos políticos en la lógica de que el Instituto Electoral de Michoacán es solamente un gestor de un recurso que le corresponde a los partidos políticos y, por lo tanto, el concepto de oportunidad viene, digamos, encaja muy bien y creo que aquí en el sentido, el concepto de oportunidad, cuando entendemos que es un recurso que requirieren los partidos para poder operar permanentemente; y esto nos lleva a la temporalidad inclusive de la entrega del recurso, que esto me lleva a la justificación de poner la propuesta de que se hagan las gestiones en los primeros 5 cinco días para que en los 10 diez primeros días de cada mes se entregue la ministración de parte del IEM, como una obligación que tenemos a los partidos; claro, siempre y cuando Finanzas nos entregue el recurso, si no, no tenemos forma de cómo entregarlo. Y en esa lógica que se haga la argumentación que ya muy bien se comentó y que creo que entiendo que ya lo demás estuvo bien. Y yo creo que el tema del reintegro coincido, creo que es un tema muy importante porque nos da un argumento muy sólido para plantear con el Área de Finanzas la forma cómo podemos entregar el calendario y que aprueba este Consejo, después de que lo





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-PP-SORD-001/2019

aprueba esta Comisión, y que tiene que ver con el hecho de que a partir de la aplicación de la UMA, que implicó una reducción del monto que los partidos políticos tendrían como bolsa, pues ese recurso estaba presupuestado para los partidos no para el Instituto y por lo tanto, en virtud de que no es del Instituto, sino es de los partidos, pero no se va a aplicar por la propia disposición constitucional, se tendría que remitir directamente a la Secretaría de Finanzas y por tanto que se abre esa argumentación. Y yo sí comenté mucho en las observaciones que es importante, y lo comenté tanto en la reunión que tuvimos con Consejeros como con los partidos políticos, que era importante que en el Acuerdo se explicara la naturaleza de los partidos, la naturaleza del recurso, la importancia del recurso para los partidos, recordemos que el sistema de partidos en México funciona a partir de un financiamiento público que tienen los partidos políticos y que son la garantía para un funcionamiento y para el cumplimiento de sus fines. Entonces yo creo que si podemos, no solamente citar, que se hace en el Acuerdo, artículos que señalan la naturaleza del tipo de recurso y sino que se explique un poco la lógica de por qué estamos aprobando esto así, esto es, aprobando un calendario con una petición de los partidos que se repartan en determinadas mensualidades, que este recurso es indispensable para los partidos porque son instituciones de interés público en términos del 41 constitucional y ese carácter, que también hay alguna jurisprudencia que nos ayuda a ser sólida esa postura, les permite tener acceso a financiamiento público, que es un derecho que lo garantiza el Órgano Electoral conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, en tanto es la encargada en términos de la Constitución y la Ley Orgánica, de recaudar el recurso y administrarlo una vez que ha sido aprobado por el Congreso. Entonces yo creo que si a eso le podemos dar un matiz, ya no solamente de poner el artículo, sino de explicar, ayudará mucho. Y algunas otras que van de forma, ya las mandé y que no tiene sentido ahorita comentarlas, pero sí también insistir en el tema del calendario, producto de la reunión que se tuvo con los partidos políticos el día de ayer, hicieron una petición en términos de cómo de acuerdo a la autodeterminación, que es una característica de la vida interna de los partidos políticos, quieren distribuir su recurso, entonces ellos piden que sea enero y diciembre, 2 dos meses donde se incrementen un poquito más y que los otros 10 diez meses se conformen con el resto del presupuesto. Entonces, a la luz de ese derecho que ya el Tribunal ha hecho valer y esa característica de la autodeterminación que tienen los partidos políticos, canalizado vía el uso del recurso y la determinación de a dónde van a utilizar el recurso, más los criterios de fiscalización que ha mostrado el INE para estar ejecutando el recurso mes tras mes, creo que sería prudente nada más adecuar el calendario conforme la petición hecha por los partidos políticos y con ello garantizar este derecho que tienen de autodeterminación, este carácter de interés público, que también tienen los partidos políticos y garantizar desde el Órgano Electoral, de acuerdo a un mecanismo que la Ley determina, que es el calendario, que van a tener acceso a este recurso, no solamente al año, sino mensualmente. Entonces yo haría esas, más insisto, algunas que están de forma que no veo el sentido ponerlas ahorita, serían mis propuestas para este Proyecto de Acuerdo. Gracias Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias. ¿Alguien más? Adelante.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. Bueno, en el sentido en que comentaba la Consejera Araceli de que los partidos políticos habían quedado de presentar un oficio y en este momento por parte de Morena ratifico la petición que se hizo en reunión del día de ayer, donde se pide que se ponga la fecha para la ministración de las prerrogativas. Realmente eso sí es lo que más nos interesa, porque a

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-PP-SORD-001/2019

nosotros nos desfasa, nos genera multas, probablemente, si se dan los casos de meses del año pasado, en los que se estuvo entregando la ministración a un mes, ya terminado el mes, eso sí es lo principal que considero como petición que se establezca en el acta, que se ponga en el Acuerdo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. - Gracias. ¿Alguien más?-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. Yo nada más comentar, por lo menos comentarlo aquí que Marce de Morena, con respecto a lo que decía la Consejera Araceli, para eso creo que son las reuniones de trabajo e independientemente de que resolvamos o vayamos a necesitar todavía el escrito, el cual vamos a presentar porque ya está listo para presentarse o por imprimir, se va a hacer la entrega, en la reunión de ayer que todos estuvimos presentes, se pidió que tanto el mes de enero como el mes de diciembre fuera un porcentaje mayor y los demás meses fueran de porcentajes iguales, el resto dividido entre los 10 diez meses restantes y además creo que no, independientemente del oficio, del escrito, está ahí asentado en reunión de trabajo, lo reiteramos el día de hoy aquí ante la Comisión, que así lo queremos. El día de ayer cada uno de mis compañeros expresó lo propio, todos coincidíamos en 3 tres puntos, que era el tiempo de la entrega de las prerrogativas, que fuera dentro de los primeros 10 diez días, bueno, 5 cinco días de la gestión del Instituto ante la Secretaría de Finanzas y posteriormente de los siguientes 5 cinco días que nos estuvieran entregando a nosotros. Como bien dice la representante de Morena, lo que nos interesa es que nos den certeza de esa entrega de prerrogativas, ya que como bien comentaban, la mayor parte debe ser entregada de manera oportuna, entonces pues si me la entregan un mes después o al final del mes, pues ya ahí ya de plano no fue oportuno de nada, pero ya salió lo otro, lo que se establece en la normatividad. El segundo, que es lo que pedíamos ayer era que el calendario fuera enero y diciembre con mayor cantidad y los demás meses sin problema. Lo que sí pedíamos también era que actividades específicas se quedara como está ahorita, bueno, en partes iguales, para evitar que eso nos afecte en proyectos y programas del programa anual de trabajo. Y el tercer punto era establecer la reunión con el Secretario de Finanzas para que también a él pudiéramos expresarle nuestras inconformidades. Pero de ahí en fuera, sí solicitar que el calendario se modifique, que sea conforme a la petición que hicimos porque si no, tampoco la Ley dice que deba de ser de manera equitativa y que ustedes deban de decidir o que Administración deba decidir que es así, si para eso fue la reunión de trabajo. Entonces sí solicitarles de una manera respetuosa que se hiciera esa adecuación. Es cuanto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias, muchas gracias.
¿Alguien más? Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Gracias. Efectivamente la recepción del oficio, al margen de lo que se platicó ayer, es precisamente para ejercer como un complemento con lo que argumentaron los Consejeros Electorales, pero también por esa corresponsabilidad por parte de los institutos políticos para que no sientan o no se sienta la carga de gestionar solamente de un solo lado. Y yo sí quiero ser muy enfático en relación al contenido de estos 3 tres puntos de coincidencia, por así decirlo, para que sobre todo exista una certeza y creo que lo que se argumenta en el primero punto en coincidencia acerca de la oportunidad en la ministración de las prerrogativas, porque no es un criterio personal o subjetivo, sino que ha sido un criterio reiterado por parte del Tribunal Electoral, de que la ministración tardía o en abonos, como se



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-001/2019**

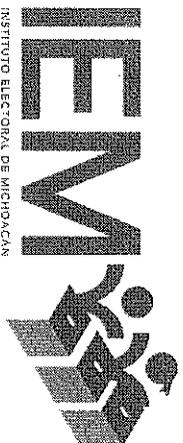
argumenta en el propio oficio, genera una merna en la actividad política a través de los institutos políticos, en cada una de sus regiones y que no solamente es una afectación política o coyuntural, sino que es una afectación laboral, incluso esto puede dar pie a otro tipo de procedimientos jurisdiccionales. Ahí enfatizamos bastante esa parte para que más allá, el Proyecto de Acuerdo es estructurado para que la responsable sea la Dirección Ejecutiva, pero yo lo mencionaba ayer, creo que no estamos en condiciones de perder tiempo o de perder oportunidades, porque también la Dirección Ejecutiva debe de contar con el acompañamiento del Consejo General, en el sentido de que esto va muy de la mano con el tercer punto de gestionar una reunión de trabajo de manera urgente con los titulares de la Secretaría de Finanzas porque precisamente ocupamos una claridad y hablar digo, hablarnos claramente, francamente en relación a los alcances que tiene y a la naturaleza que tiene el financiamiento público a los partidos políticos, así como la calendarización que realiza que lo reiteré ayer, con un grupo de personas, en un órgano constitucionalmente autónomo y que esa decisión va muy aparte del gasto ordinario que pueda tomar en decisión la propia Secretaría de Finanzas a través del calendario que ellos elaboren. Incluso esta naturaleza que tiene el calendario es muy ajena, es muy ajeno, circular que lo comentábamos ayer, ni siquiera está firmada por el titular, está firmada por parte de una Dirección y que comentábamos precisamente, ocupamos contar con este Acuerdo por parte de la Comisión y a su vez del Consejo General, para tener el elemento de validez de peso para llegar a la reunión, no con un afán de descomponer la comunicación buena o mala que en ocasiones se ha dado con la Secretaría de Finanzas, tampoco es la finalidad de distorsionar o descomponer esa relación que se ha hecho, pero sí contar con el acompañamiento de todos y si reiterar, no desestimar ningún tipo de apoyos que se puedan tener por parte de este Consejo General, porque a veces nos gana de repente la vanidad y decir, no, ahorita no ningún tipo de reuniones, no es prudente; sino que hay que tomar en cuenta que está en juego tanto el gasto corriente del Instituto como el tema de prerrogativas por un tema de una decisión meramente ministerial y esto tiene una naturaleza de legislación nacional, el responsable en un momento dado, si el tema se judicializa, que tampoco es la finalidad, tomando en consideración de que incluso eso se puede tomar en un castigo mediático; un partido político no se está frotando las manos por pedir dinero de manera oportuna, no tomando en consideración la circunstancia económica que hay o las necesidades que tiene, que tenemos como Estado; tampoco se trata de eso, porque lo comentábamos cuando nos reunimos con el Secretario de Finanzas y el Secretario de Gobierno, ni estamos pidiendo más, simplemente estamos solicitando lo que es. Esto lo comentaban en la sesión de Consejo General pasada, esto son números, no es hechicería, es una ciencia exacta, es una fórmula que más allá de lo que ya pasó el tiempo, que ya transcurrió la inactividad que se tuvo o el tiempo que va tener que transcurrir, porque también una cosa es cierta, la aprobación del calendario de prerrogativas, la remisión de los documentos de ejecución, no es una garantía de que nos vayan a administrar de manera rápida o de manera automática las prerrogativas, pero como sí lo dije ayer, tampoco no podemos estar dando el privilegio de perder tiempo, de no querer agendar reuniones de trabajo con la Secretaría de Finanzas para lograr que ellos entiendan esta naturaleza particular. Porque hasta ahorita digo, decía ayer, ellos tienen una concepción muy diferente del financiamiento público para partidos políticos y piensan que con una decisión administrativa a través de una circular suscrita por un funcionario público, que no es el titular de la Secretaría, prácticamente vamos a gobernar durante todo el año con esa circunstancia. Y digo, fundamentalmente el punto, nuestra coincidencia, lo comentaron mis compañeros, es en relación a no una práctica extraña o novedosa, sino es una circunstancia que ya se ha dado en ejercicios o en la elaboración de calendarios de prerrogativas de ejercicios anteriores, que se hacía esa proyección de, en este

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-P-SORD-001/2019

caso del 12 por ciento en enero y diciembre, previendo los cierres, las aperturas y cierres de ejercicios en el tema de planeación. Yo aquí, incluso se plasma en el oficio que es un tema de analizarlo y de que, digo, si se considera procedente, que se tome en consideración, porque también ahorita, enero ya se fue, se va a aprobar el jueves, no es una certeza que el viernes nos vayan a depositar las prerrogativas. El lunes, digo y además cuando se aprueba algo o la mentalidad de los mexicanos es que llegando el miércoles, prácticamente ya la semana se termina, pero sí eso ha pasado, incluso en el viacrucis de la comunicación con Magaly, oye, ya depositaron las prerrogativas, no, lunes, martes, y si no depositan el miércoles es porque prácticamente ya se pasó hasta la siguiente semana. Y reitero, ese es uno de los temas que se tienen que ver en esa reunión, muy tersa, digo, tampoco vamos a ir a gritonearnos ni a golpetear la mesa, porque también tal vez ahorita anden por la apertura del ejercicio, pues andemos con una piel muy delgada y la finalidad es gestionar la reunión bien, aprovechando todos los canales de comunicación que tenga el Consejo, no podemos darnos el lujo de despreciar a ninguno desestimando ningún canal de comunicación y que podamos decirle, con el pecho sano, francamente, al Secretario de Finanzas, esto se aprobó, que precisamente esa es la finalidad, de que exista una certeza en la aplicación del calendario derivado de los montos y de la distribución que realice el Consejo General y el Consejo General, como dicen los hash tag, *el Consejo General somos todos*. Y en ese sentido es que se pueda hacer ese canal de comunicación y no durante uno o 2 dos meses o 3 tres meses, porque también eso pasó en la última reunión, 2 dos o 3 tres veces se regularizó, pero ya al mes siguiente de esos 2 dos o 3 tres, volvió la misma situación. Esa es la finalidad, ese es el contenido principal del oficio, nosotros estamos en toda, bueno, puedo asegurarlo de mi parte y tal vez de mis compañeros no tengan esa misma afinidad, de que estamos abiertos a una comunicación con el Secretario de Finanzas, muy franca, muy honesta, porque no estamos pidiendo más, no estamos exigiendo algo que no existe, sino simplemente que haya certeza en lo que existe y en lo que se determina a través de un Consejo General, no a través de lo que determine una tesis y una administrativa, por eso esa es la finalidad de presentar este, tampoco significa tomar las antorchas ni nada similar, sino simplemente poder incluso coadyuvar con el Consejo General, que son todos los Consejeros y con todas las representaciones que firmen ahorita el oficio o los que estén pendientes de suscribir lo que ayer les comenté. Ayer los que manifestaron la patente, si se me permite la frase, la patente de las propuestas, no han podido llegar, pero estoy convencido de que tal vez todos suscriban en un tiempo previsto y sería todo de mi parte. Muchísimas gracias.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más?-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez. - Bueno, yo muy breve. Coincido con lo que dicen mis compañeros y la postura de Acción Nacional, no es ir con este calendario, ahí yo sí creo que tener que mandar un mensaje más claro como Consejo. Son un órgano autónomo, nosotros como sea somos partidos políticos, pero no pueden estar supeditados a que les digan cómo deben repartir el gasto o la Secretaría de Finanzas. Entonces hasta por el sólo ese mero hecho, hay que cambiar el calendario. Aparte, que, de manera tradicional, bueno, en los 6 seis años que yo llevo en la representación del partido, 4 cuatro años se habían entregado como lo hemos dicho y sólo de un par de años para acá ha cambiado la manera. El escrito ahí está, ya lo de menos es la firma de los compañeros, ya está aquí firmado por 4 cuatro de nosotros, no veo el problema en que los demás compañeros lo firmen, pero aun así no lo firmaran, también es una decisión



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

que tomarán ustedes como Consejo General y sí, yo sí lo digo abiertamente, si no se compone el tema del calendario, en sesión haremos las manifestaciones correspondientes. Sería todo, gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más? Bueno, yo quisiera también hacer algunos comentarios, derivado precisamente de las reuniones que hemos tenido en mesa de Consejeros y la reunión que tuvimos ayer con los partidos políticos. Efectivamente ayer ustedes manifestaron que se hiciera ese cambio de las ministraciones y bueno, posterior a ello quedamos con el Consejero Presidente de reunirnos para poder analizar esa situación. Lamentablemente nada más estuvimos las 3 tres Consejeras integrantes de la Comisión y el Presidente y no llegamos realmente a ningún acuerdo, simplemente a que se iba a tramitar o se iba a presentar así el Acuerdo que se está sometiendo ahorita a aprobación, precisamente por los tiempos, por ser también una sesión ordinaria y ya que tenamos que circular el documento y que también no podríamos estar haciendo cambios a la mera hora, sino manifestarlo en esta mesa para que se tomaran en cuenta todas las manifestaciones y las propuestas de los compañeros y de ustedes mismos, representantes de los partidos. También yo ayer comentaba en la reunión con ustedes sobre si el Congreso, al presentar el techo presupuestal anexó un calendario, ¿sí se los anexó a ustedes el calendario el Congreso de cómo iba a administrar las prerrogativas, el rubro de las prerrogativas al Instituto?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, el Congreso nada más aprobó, de lo que nos hicieron llegar a nosotros se aprobó de manera general el monto otorgado al Instituto del presupuesto, que son los \$286'000,000.00 (Doscientos ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).-----

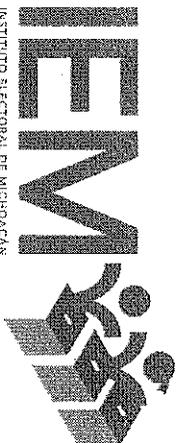
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero por partidas no lo desglósó, no venía ningún anexo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No venía ningún anexo, a nosotros no nos han hecho llegar ningún anexo, nada más lo único que tenemos es el oficio que les circulé donde está el oficio del Secretario de Finanzas informándonos el presupuesto otorgado al Instituto que son los \$286'324,769.00 (Doscientos ochenta y seis millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Anexo ahí venía un dispositivo electrónico en el cual traía ahí el Periódico Oficial y el calendario que ya han sido circulados.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno, yo te lo comento nuevamente porque ayer lo pregunté durante la reunión, pero también porque yo tengo entendido que sí se anexó un calendario, a todas las dependencias les anexan un calendario. Entonces sería cuestión de revisar lo que se notificó y en su caso solicitar al Congreso que nos haga llegar ese anexo, si es que no se entregó con la documentación y ante la cual te notificaron el techo presupuestal. También creo que sí es muy importante lo que todos comentan, gestionar los recursos oportunamente es una obligación de este Instituto, coincido totalmente, yo he sido de las principales impulsoras para que se solicite y se gestione lo que se tenga que gestionar ante la Secretaría de Finanzas los primeros días de cada mes, incluso su servidora ha gestionado algunas reuniones ya con la Secretaría de Finanzas desde hace tiempo, cuando por ejemplo Magaly entró como Directora Ejecutiva, tuvimos un acercamiento, incluso ahí ya tuvo ella también a bien conocer a algunos adeudos que

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-PP-SORD-001/2019

teníamos por parte del Instituto, algunas sanciones administrativas que no se habían desahogado y que pudo enmendar en su momento, para que precisamente el recurso saliera en su oportunidad como tenía que haber salido. También creo que los que estuvimos en la sesión ordinaria de esta Comisión el pasado 12 doce de diciembre, lo propusimos, tanto la Consejera Viridiana como su servidora, a tener un acercamiento con la Secretaría de Finanzas precisamente, antes de que nos notificara este calendario de cómo iba a administrar las prerrogativas, sobre todo el rubro de las prerrogativas que es el interés de los partidos. Lo citamos reiteradamente, está en el acta, ustedes lo podrán ver, en la página catorce, en la página 16, en la página 21, página 22, bueno, se hizo mención de esta famosa reunión desde el año pasado, desde el 12 doce de diciembre y aquí el representante del Verde no me va a dejar mentir, que estuvo presente y también el representante propietario y suplente del Partido Revolucionario Institucional. La finalidad de llevar a cabo esa reunión, precisamente era para que los partidos expresaran esta necesidad que tenían de cómo suministrar su recurso, para que no nos entregaran un calendario y no nos ataran de manos al Instituto para poderles entregar su recurso. Ya ha pasado 3 tres veces, con esta nueva administración estatal, se ha querido, que como en otras ocasiones a los partidos se les entregaba más recurso en enero y en diciembre, se ha querido hacer lo mismo, pero no se ha podido porque, bueno, al menos así sé, que no se ha podido porque el mismo gobierno nos ha entregado un calendario donde nos dice, les voy a dar su recurso dividido en 12 doce meses iguales, ustedes sabrán cómo lo hacen; entonces nos lo etiquetan y ese es el problema que hemos tenido nosotros, nosotros bien sabemos que no podemos entrar a ejecutar o sacar de una partida a otra o hacer la famosa licuadora, porque ahí sí nosotros entraríamos en una gran responsabilidad como Consejeros, al menos yo no me prestaría a una situación así, me preocuparía bastante porque ya hemos sido cuestionados en algunas otras ocasiones. Si a nosotros nos entrega el recurso Finanzas, por ejemplo, \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada mes para hacer distribuido por los partidos y ustedes quisieran que el primer mes se les diera \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.), ¿de dónde lo vamos a sacar?, no lo tendríamos el recurso. Yo por eso, desde ayer yo lo manifesté, no podríamos nosotros, al menos yo comprometerme a algo imposible. La Secretaría de Finanzas bien o mal, nos mandó este calendario, creo que mientras no se desahogue esa reunión con la Secretaría de Finanzas, para ver cómo se van a administrar cada prerrogativa de manera mensual, nosotros no podríamos decir, les garantizo que yo te voy a entregar más prerrogativas en enero o en diciembre. Primero, el DEPP de enero ya se presentó, si mal no recuerdo, el 17 diecisiete de enero, por la cantidad de los \$16'500,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), aproximadamente, que nos calendarizó Finanzas. Pero por otro lado, si nosotros dividimos nuestro recurso, el presupuesto que nos fue otorgado por el Congreso, nos darían \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, ya en total, con todo y prerrogativas. Si nosotros hacemos el ejercicio de entregarles a ustedes más prerrogativas en enero y en diciembre, a ustedes les quedarían \$23'041,821.14 (Veintitrés millones cuarenta y un mil ochocientos veintitún pesos 14/100 M.N.), por actividades ordinarias, más \$480,037.94 cuatrocientos ochenta mil treinta y siete pesos con noventa y cuatro centavos por actividades específicas; es decir, estamos hablando de \$23'500,000.00 veintitrés millones quinientos mil pesos aproximadamente, que sería el recurso que nos daría la Secretaría de Finanzas a nosotros para toda la operatividad del Instituto, incluyendo las prerrogativas. Entonces a nosotros nos dejarían, si les entregáramos ese recurso, aparte de que ya está etiquetado obviamente, nos dejarían sin suficiencia y tampoco tendríamos nosotros para pagar en enero los salarios, el gasto ordinario y algunas liquidaciones que ahorita más adelante se va a dar cuenta de una demanda laboral que yo no sabía que traíamos arrastrando ahí. Entonces, a mí sí me preocuparía eso, si yo no tengo la



INSTITUTO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

certeza de que nos van a distribuir las prerrogativas, como ustedes lo han solicitado, de manera verbal, como fue ayer en la reunión, que bueno, ustedes quedaron de entregar un oficio para hacerlo de manera formal y hacer las gestiones correspondientes, el oficio quedaron de entregarlo ayer no ahorita, entonces bueno, se va a tomar en cuenta este oficio para que ahorita lo sometamos a consideración de las compañeras miembros de la Comisión y se someta a aprobación. En fin, el tema es que yo ahí sí tendría mis dudas sobre cómo podríamos nosotros cambiar un calendario si no tenemos el recurso, si lo tuviéramos, claro que haciendo valer nuestra autonomía lo podríamos distribuir, pero si nos están a nosotros etiquetando un recurso para las prerrogativas, que es tanto del recurso, ¿nosotros de dónde vamos a sacar más? Claro que sí tenemos y se les va a rendir ahorita un informe, sobre el recurso que sobró del año pasado, pero es un ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho que ya no podríamos ejecutar 2019 dos mil diecinueve, lo procedente sería regresarlo al Gobierno. Por otro lado también creo que, no sé si ustedes tengan ya algún conocimiento sobre la reunión que se va a llevar a cabo con la Secretaría de Finanzas, ¿no sabes Magaly?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no tengo conocimiento.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Porque ayer el Presidente dijo que la iba a gestionar lo más pronto posible precisamente para estar en condiciones nosotros de que el jueves que tengamos sesión de Consejo General, poder aprobar las prerrogativas, este calendario, de manera como ustedes lo están solicitando. Entonces yo creo que sí hay que dar seguimiento ahí sobre esa reunión, que seguramente el Presidente ya ha de haber gestionado y que yo creo que entre hoy y mañana, yo creo ya, porque ya tuve conocimiento que algún partido ya le comentó el Presidente, que ya tenían agendada esa reunión. Entonces vamos a esperar a ver qué nos dicen ahí.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, lo checo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y también quisiera hacer hincapié en el tema de las multas. Al momento de distribuir las prerrogativas de manera diferente, obviamente el porcentaje de las multas se incrementaría en el mes de enero, para algunos partidos, y bueno, ya las multas que se vayan generando de aquí a fin de año, también incrementaría para el mes de diciembre. Entonces nada más sería importante tenerlo presente, porque las multas recordemos que tienen que estar cubriéndolas, a algunos ya les falta muy poco, pero hay algunos partidos que sí se verían afectados en el mes de enero para sus multas, sería más recurso el que van a recibir, pero también más que pagar de multas, entonces también que lo tengan muy, muy en cuenta. Entonces yo realmente creo que nosotros debemos de ser muy conscientes también de la situación actual que vivimos y la realidad es esta, un calendario que nos guste o no, así nos están notificando que va a ser distribuido, si no nos lo van a dar de otra manera, pues no estaríamos en condiciones para entregar un recurso que no tenemos y tampoco quisiera yo generar falsas expectativas o comprometerme a algo que yo no, o al menos en nuestras manos no está, porque no tenemos ese recurso etiquetado como tal y cómo lo podríamos nosotros entregar a ustedes. Independientemente de eso, también está el tema de las mensualidades que ustedes reciben como representantes de partidos, que también es una situación que se ha fijado ya y que la Junta Ejecutiva ya aprobó, ¿verdad Magaly?, los lineamientos para el mantenimiento de sus oficinas, ¿no?-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

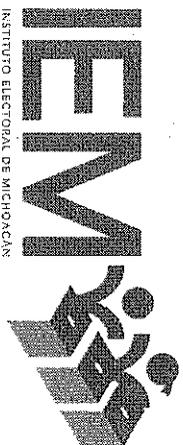
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, el apoyo administrativo se aprobó en el mes de septiembre, en el cual va a haber modificaciones que están todavía en revisión, esas modificaciones a ese Acuerdo, a ese Proyecto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, entonces eso obviamente sabemos que es aparte, que eso lo decide la Junta Ejecutiva y su apoyo seguirá siendo, no sé si son \$21,000.00 veintún mil pesos mensuales, \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. Entonces bueno, eso es independientemente de la manera como se va a distribuir lo de las prerrogativas, pero sí que quede claro que es una facultad de la Junta Ejecutiva y que cuando se aprobó, bueno ni siquiera nos notificaron de que se habían aprobado esos lineamientos para poder obviamente atender lo que la Auditoría Superior nos observó en su momento como una falta también por parte del Instituto por entregar ese recurso. Entonces bueno, yo les dejo estos comentarios y alguien quería por ahí hacer uso de la palabra. Gracias.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez. Yo con mucho respeto puedo entender tu posición Consejera, pero yo creo que nos estamos confundiendo, porque al final, aprobar el calendario no quiere decir que estemos exigiendo un recurso como tal, al final el recurso lo administra, lo envía Finanzas. Pero si nosotros no le mandamos un mensaje a Finanzas de que no estamos de acuerdo con su calendario, yo sí creo que estamos cometiendo un error y un error de la autonomía del Consejo, porque a mí Finanzas no tiene por qué mandarme un calendario y decirme cómo nos va a administrar las prerrogativas y es lo que estamos diciendo. Si ya nosotros aprobamos, bueno, se aprueba en el Consejo esto y Finanzas decide mandarnos bajo su calendario, pues ya será otra bronca que nosotros nos aventemos, pero yo no quiero o yo como Acción Nacional no estoy de acuerdo en que, pues ya nos los mandó Finanzas así y lo aprobamos. La verdad es que no estamos de acuerdo en esa parte. Pongamos un calendario distinto, si nuestros argumentos los convence a los Consejeros y si no los convence que sea porque no los convencimos, pero no porque nos diga Finanzas otra cosa. Eso es algo que yo quiero que quede muy claro. También no les vamos a pedir que desvíen recursos o que si no viene etiquetado nos den. No, es eso, pero sí que hagamos la lucha para que se administre como se ha venido haciendo en años anteriores, así de claro.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. De hecho en años anteriores reitero, hace si mal no recuerdo, 3 tres años que ya esta administración nos está entregando las ministraciones iguales, distribuidas las prerrogativas en 12 doce meses, no sé si a ustedes se les ha entregado de manera diferente, pero al menos el calendario que nos han entregado y la manera como nos han estado depositando mes con mes, ha sido de manera idéntica. Si se ha entregado más a los partidos de manera mensual, digo, a mí sí me preocuparía si no está en ese calendario o que no vaya acorde con los depósitos que ha recibido el Instituto, porque ahí sí caeríamos en la famosa licuadora, que insisto, a mí me preocupa porque es un acto ilegal y es una responsabilidad del Instituto. ¿Entonces se los han estado entregando igual?-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez. No, había estado presupuestado en enero distinto y diciembre, o sea, en enero y diciembre más.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No.....

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez. No en esta administración, estoy diciendo años anteriores.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Si claro, por eso les digo, los últimos 2 dos años.....

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez. De los 6 seis años que llevo de representante, 4 cuatro veces se ha entregado como hemos dicho nosotros y dos como se les ocurre al Gobierno.....

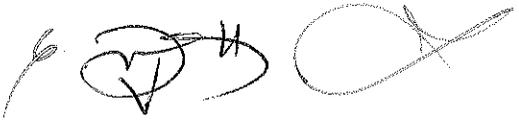
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. De hecho nosotros cuando hicimos el presupuesto, el proyecto de presupuesto, yo no sé entonces porqué se ministró de manera igual, así se entregó, de que se entregaran las prerrogativas de manera igual cada mes. No se presentó así, incluso bueno, yo a lo que voy es que nosotros ahorita lo que hemos hecho durante los 2 dos últimos años es que conforme se recibe la prerrogativa por parte del Gobierno del Estado, nosotros se las entregamos, pero han sido ministraciones iguales durante los 12 doce meses, o sea, es decir, los últimos 2 dos años no se les ha entregado más en diciembre ni en enero, y también creo que insisto, yo propuse que tuviéramos una reunión desde diciembre, desde inicios de diciembre, con Secretaría de Finanzas, no hubo eco, entonces aquí tenemos la consecuencia y creo que es importante que el Secretario de Finanzas nos pueda cambiar ese calendario porque insisto, nosotros podríamos aprobar un Acuerdo y es nuestra obligación cumplir lo que diga un Acuerdo. Si yo apruebo un Acuerdo diciendo que les voy a dar \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) en enero y no tengo esos \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), yo voy a incurrir en una responsabilidad como Instituto. No, pero de todos modos no voy a aprobar algo que no pueda yo.....

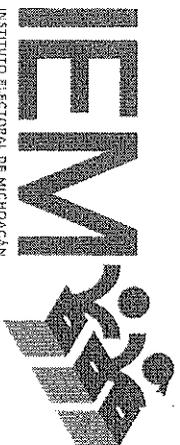
Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. Tengo rato que quiero hablar y se está haciendo esto un diálogo. Perdón, si no se me va a dar la palabra, yo también tengo que intervenir. Y o no estoy de acuerdo con lo dice Consejera, con todo respeto. Para empezar, no se le está pidiendo ni que muevan un recurso de un lado a otro, no se le está pidiendo eso, se le está pidiendo que se le proponga a Finanzas un calendario de acuerdo a las necesidades de los partidos políticos, las peticiones que se les está haciendo y es nada más eso. En el caso de que no fuera acorde la petición que nosotros hacemos con lo que Finanzas determine, bueno, llevaremos una modificación al Acuerdo como se llevó a cabo hace 2 dos años que no tenemos ya el calendario de esta forma que nos está pidiendo y por la situación financiera de Gobierno del Estado, nos obligaron a cambiarlo y se violó ahí la autonomía del Instituto, para empezar. Pero eso es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo que hagan cosas ilegales ni nada por el estilo. Para empezar, el Acuerdo, perdón, la aprobación del presupuesto para el Instituto no está que se va a pagar en meses, tendría que haberse incluso entregado en su totalidad, y eso no lo estamos exigiendo a Finanzas. Entendemos que pueda haber situación económica un poco complicada para el Gobierno del Estado, pero hasta eso podemos estarles exigiendo y no se le está exigiendo eso en este momento. Entonces pido respeto a lo que nosotros estamos pidiendo y que no se nos distorsione lo que estamos aclarando en ese documento. Pedimos a tiempo la prerrogativa, ¿por qué?, porque dependen varios compañeros que trabajan en los institutos políticos y tienen ya atrasados sus pagos, imagínense a cuánto estamos. Entonces necesitamos certeza

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

en las fechas para empezar, si los demás institutos están de acuerdo en que en el mes de diciembre sea mayor la prerrogativa, yo los apoyo y me sumo a ellos, aunque no sea una petición personal o de Morena propiamente. Pero sí pido respeto a las fechas, entonces es lo único que estamos pidiendo en el documento y estamos justificándolo con argumentos válidos. Entonces no estamos pidiendo otra cosa, creo que se está distorsionando aquí, ni estamos pidiendo que hagan la licudora ni nada por el estilo. No se confunda tampoco, si Finanzas decide no darnos el dinero de esa forma, pues nos vemos obligados a modificarlo y ahí quedarán ellos como que violentando la autonomía del Instituto, como otras veces ha pasado, pero quiero recalcar algo, ayer lo mencioné en la reunión. Yo desconocía los términos del oficio y dónde viene el calendario que manejan para dar las ministraciones al Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas, digo, si ustedes metieron el DEPP desde el 17 diecisiete de enero, sin haber aprobado un Acuerdo donde se estableciera cómo se iban a pagar las ministraciones a los partidos políticos, discúlpenme pero desde ahí estamos mal. Tenían que habernos citado antes, habernos mandado el Proyecto de Acuerdo mucho antes para haberlo aprobado y no haberlo sometido a Finanzas para que hagan lo que quieren con nosotros, con el Instituto y con los partidos políticos. Debimos haber empezado a actuar, la UMA no salió después del 17 diecisiete ni después del 15 quince, salió el 09 nueve, publicado en el Diario el 10 diez. Entonces había margen suficiente para poder realizar el Proyecto, ya como decían los compañeros, ya estaba todo, faltaba solamente la UMA. No se nos mandó ni siquiera un proyecto en todo ese tiempo. Entonces desde ahí estamos mal, si nos estamos sometiendo de una vez a que nos manejen como se les dé la gana a ellos, pues qué mal. No se están haciendo las cosas, aquí estamos esperando a que nos marquen la línea arriba. Es cuanto.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí gracias. Sí, yo nada más quiero precisar sobre la sesión de esta Comisión para poder aprobar las prerrogativas. Esta sesión ya estaba convocada para días antes, precisamente en la sesión de Consejo General lo manifesté el representante del Partido Revolucionario Institucional y yo también lo comenté, 3 tres veces tuve que mover esta sesión precisamente porque nosotros desde el 09 nueve que salió la UMA, y que el 10 diez ya estaba publicada, ya teníamos un Proyecto de Acuerdo, nada más que a petición del Presidente se estuvo cambiando precisamente esta sesión porque teníamos que reunirnos con los Consejeros, se fue postergando y demás. Pero esto ya estaba programado, si no yo puedo enseñarles incluso, las convocatorias de esta sesión, ¿verdad Magaly?, si no me dejas mentir, tú como Secretaria Técnica. Y también bueno, yo también quiero ser muy realista. Yo lo que estoy diciendo es que si el Gobierno del Estado en su momento nos ha retrasado pagos y no nos ha pagado de manera oportuna, yo realmente veo muy difícil que nos vayan a entregar las cosas como nosotros lo queremos, porque yo sé que es la obligación del Gobierno entregarnos el recurso, tenga o no tenga dinero, tiene que entregarnos un recurso, porque es nuestro recurso, el hecho de que ellos nos lo estén dosificando o entregando de manera mensual o como ellos quieran, claro que es su responsabilidad entregarlo en tiempo y forma para cubrir también las necesidades de este Instituto. Nosotros hoy en día, así como ustedes los partidos, tenemos varias cosas pendientes aquí en el Instituto, incluso muchas liquidaciones de personal que ya no está en el Instituto o personal que se les ha movido en sus rangos, en sus cargos, que se les ha bajado el sueldo y demás, entonces también tenemos algunas necesidades prioritarias en el Instituto y no sé si algún pago que ahorita nos va a dar cuenta de ello la Secretaría Ejecutiva, pero bueno, eso es lo que yo quiero dejar de manifiesto, únicamente. Adelante Consejera.....





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Consejera. Respecto a varios temas creo que este es un tema de legalidad, como lo manifesté en mi primera intervención. Y lo digo muy claro y lo reitero, el artículo 104 ciento cuatro de la LEGIPE nos obliga a ministrar al Instituto, oportunamente el recurso y nosotros como Consejeros tenemos la obligación de hacer esas gestiones para que les llegue a ustedes su ministración. Ese es un tema de legalidad, creo que la ley no está como sujeta a esta parte de la interpretación. Eso por un lado. 2 Dos, ya lo dije también, el artículo 51 de la Ley de Partidos y 112 ciento doce del Código Electoral, nos establece que tenemos que aprobar nosotros un calendario mensual, pero no nos establece de qué forma, no nos dice, todo igual o más en enero, más en diciembre, lo que nos da la pauta a ser receptivos a las peticiones. Y me llama mucho la atención esta parte que el Congreso nos hubiese mandado algún calendario, porque yo no tengo conocimiento y además creo que el Congreso no hubiera estado en posibilidades de mandarnos un calendario porque ellos no tenían la UMA, entonces no nos pudieron haber mandado mes con mes cuánto iban a recibir los partidos políticos porque no estaba dentro de esas atribuciones. Yo no tengo conocimiento de ese calendario, que no me gustaría también incumplir, pero no creo que el Congreso haya tenido estas facultades porque es una atribución de este Consejo General. Eso por un lado. Entonces yo no vería que estuviéramos incurriendo en nada ilegal porque el nosotros aprobar un calendario cuando hay un mayor porcentaje en enero y en diciembre, así como gestionar los 5 cinco primeros días la ministración, porque creo que es bien claro el artículo 36 treinta y seis de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto y Gasto Público y Contabilidad Gubernamental; en los temas que dependen de Gobierno del Estado, él les dice cómo lo van a ejecutar, pero el último párrafo de ese artículo dice que los órganos descentralizados autónomos y los poderes del Legislativo y Judicial, previa autorización de sus órganos administrativos competentes podrán hacer las adecuaciones en los techos presupuestales, es decir, se le da la autonomía financiera y de gestión para ellos administrar su propio presupuesto. En tal sentido nosotros pudiésemos aprobar este calendario con estas 2 dos propuestas, que sea un mayor porcentaje en enero y en diciembre, que se ejecute o que se hagan las gestiones los primeros días del mes bajo esta autonomía, que creo que no estamos en la ilegalidad. Coincido parcialmente cuando se dice, bueno, ¿qué pasa si Finanzas no nos manda el recurso? Nosotros como Consejo estamos haciendo la gestión y ya se verá si los partidos políticos, como ha pasado en otros Institutos, promueven un JDC o lo que corresponda para que se les ministre o ver la vía legal. Pero nosotros creo que tenemos que complementarlo y además yo no estaría de acuerdo en que si no llegara ese recurso se tomara de otros Capítulos, como el 1000, 2000 o 5000 porque la propia ley nos lo prohíbe y yo de ninguna manera creo que sería adecuado. Sí, yo por eso yo creo que la intención no es esa, pero también no quiero.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez. No, pero es que, a ver, de nuestro lado también se los digo así, me atrevo a hablar por mis compañeros, no nos pongan palabras que no dijimos, no tienen ni por qué discutirse eso.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. Ni se justifiquen en eso porque no se les está pidiendo, al contrario, se está aclarando que eso no.-

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, yo de hecho apoyo la propuesta, sí, yo nada más quería aclarar que esa no sería la idea porque ni nos lo piden ni la ley nos lo permite y nosotros tenemos que ser muy responsables porque este gasto es sujeto de una auditoría y bueno de revisión de los entes de fiscalización. Entonces yo también

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-001/2019

quisiera saber, para en términos de votación, si se va a hacer la modificación de estas propuestas que ya hemos verificado y que creo que fuimos coincidentes la Consejera Araceli y el Consejero Humberto, pero en efectos de votación quizá la Consejera Araceli y yo podríamos coincidir, o ¿cómo va a ser la votación en lo general o en lo particular? Nada más para efectos de votación. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí claro. Primero, antes de ceder el uso de la palabra, yo les comento que aquí hay un calendario, precisamente yo no sé por qué no lo tenía aquí el Instituto, pero yo lo tengo, entonces a mí eso es lo que me llama la atención.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Calendario distinto a lo que tenemos aquí?-----

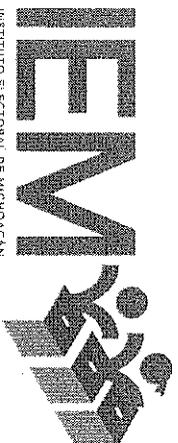
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No distinto, simplemente que las ministraciones serán de manera igual, cada una. Aquí están.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. ¿Pero quién emite ese calendario?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. El Congreso, el Congreso lo anexó pero bueno, creo que eso, digo, alguna anotación o alguna cartita de amor de alguien, pero realmente está. Eso es lo que me preocupa, ¿dónde está? Eso es lo que quiero yo saber, ¿dónde está? Entonces, compañero, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Gracias. 2 Dos reflexiones. Digo, no es la primera vez que se aprueba un calendario de prerrogativas. Tampoco la primera vez que nos complicamos, honestamente interna y externamente con este tipo de temas tan sencillos. Y ya lo comentamos, ¿qué nos ha traído hasta aquí? Yo también lo que creo es que esa circular y lamento mucho que en este caso no sabemos cuál es el alcance, digo, la circular es del 14 catorce de enero aproximadamente, si no me equivoco, del 14 catorce de enero, la circular. Pero no sabemos ni se ha preguntado o no se ha tocado base en Finanzas, no sé, cuál es el alcance, qué significa, de qué trata, si incluye gasto corriente del Instituto y prerrogativas de los partidos políticos. Estamos disertando sobre cosas que están más allá de la duda que nos tiene estancados. Esa es una, que no sabemos qué con ese oficio y no sé si la Secretaría Técnica ha abierto los canales de comunicación para saber cuál es la pretensión de ese oficio, porque ayer decíamos, ¿es el 23 veintitrés o es hasta el 23 veintitrés? ¿Es del 01 uno al 23 veintitrés o es del 23 veintitrés para atrás o del 23 veintitrés a la mitad? Nos tenemos que gobernar, ese calendario nos va a gobernar tanto en gasto corriente al Instituto como a las prerrogativas de los partidos políticos. Digo, estamos dando vueltas en algo que no entendemos. Eso es por un lado y por el otro, yo sí quisiera apelar a los integrantes de la Comisión porque precisamente la existencia de ese documento nos está generando incertidumbre porque no tenemos un Acuerdo del Consejo General, obviamente aprobado por la Comisión de Administración, en donde tengamos un margen, un esquema de acción, un esquema de acciones que el Consejo General en su autonomía constitucional determina los montos, determina la distribución y que esa distribución se vea reflejada en la calendarización de acuerdo al propio Consejo General. Entonces ya con ese calendario, no es como un tema de conveniencia, no estamos diciendo yo quiero todo en enero, yo quiero todo en 3 tres meses, o sea, no estamos haciendo





SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

aquí una repartición perversa de lo que establece la ley. Efectivamente no hay una regla clara que establezca que las prerrogativas mensualmente tienen que equivaler al porcentaje igualitario, o sea la ley es clara hasta la forma en que se establece la bolsa anual y la forma de distribución, de distribuirlo entre los institutos políticos, de manera igualitaria y de manera proporcional, hasta ahí. Se entiende que es en ministraciones mensuales porque así la ley establece, ministraciones mensuales, pero de ahí ya no establece un porcentaje que deba gobernar la ministración mensual, por lo tanto, si nosotros no tenemos la calendarización como tal, así como está prevista en el Acuerdo preliminar o como está prevista de acuerdo a las inquietudes que tenemos los representantes de los partidos políticos, mientras no tengamos eso, esta parte no es que nos esté gobernando de manera de facto, sino que está generando una incertidumbre tal. Yo por ejemplo, a mí no me genera ningún tipo de problema ese calendario, ¿por qué?, porque no tiene una validez, desde mi perspectiva eso no tiene una validez para el caso de la naturaleza del financiamiento público y su distribución y su aprobación por parte del Consejo General. Y es que precisamente es que también digo, sin que sea, no era necesario, dice el filósofo de Parícutaro, pues qué necesidad había que tener una reunión con el Secretario de Finanzas, pero precisamente año tras año, casi, casi se tiene porque no se entiende todavía. Lo que comentaba la Consejera Viridiana, tiene razón, incluso en un caso práctico que se tuvo en el 2016 dos mil dieciséis, que aparte de que se hizo una modificación al calendario de prerrogativas, también se hicieron varios ajustes en relación al gasto corriente que iba a tener el Instituto, derivado del recorte que le hicieron. Y también digo, en un momento dado, en caso de que exista una calendarización aprobada a través del decreto por el cual se autorizó la partida del Instituto Electoral de Michoacán, yo también no tendría, no me generaría ningún problema porque también la ley es clara. Aquí también digo, y por eso les comentaba, aquí todos somos, debemos ser corresponsables. Yo apelo a la situación de la decisión que tomen como integrantes de la Comisión para que esta situación pueda darse, pueda tener un origen cierto porque en un momento dado, también ahí sí quisiera que me ayude la Secretaría Técnica a mí, dependemos mucho de la reunión que tengamos con la Secretaría de Finanzas que pudieras, digo, a la brevedad, con el Presidente, si tener una fecha ya exacta, porque también, yo entiendo esa parte, si se aprueba un alcance, si se aprueba una calendarización de acuerdo a la proyección que compartimos la mayoría de nosotros, es necesario que el Secretario de Finanzas tenga conocimiento ya, porque ya de por sí ya nos ganó a través de esa circular, una pequeña, un pequeño oficio nos está generando esta disertación ya de 2 dos horas, de si es bueno, si es malo, o de si es prudente o no es prudente, si es moralmente aceptable o no, si es por nuestras ganas o es si los Consejeros sí quieren y los representantes no quieren. O sea, ese no es el punto de discusión. El tema es que ya no sigamos perdiendo este tipo de tiempos o de oportunidades y que a la par básicamente es eso, apelar a la decisión que tomen para que la propuesta del calendario de prerrogativas pueda ser incluido de acuerdo, reitero, a la propuesta que se tiene por parte de la mayoría, que reitero, no es un tema nuevo, no es un tema, no es una brujería, no es un hechizo, es algo que se ha venido realizando en base a esa naturaleza que tiene el Instituto Electoral de Michoacán, pero también para que no quedemos en el limbo de si sí o no, de tampoco hacerle la travesura. Nosotros la aprobamos como queremos y que ya la Secretaría de Finanzas ya se haga pelotas él solo, porque también o sea, la comunicación con la Secretaría de Finanzas de repente se distorsiona, de repente se descompone y es lo que no queremos que pase. Por eso también el acompañamiento en la gestión de los recursos de manera oportuna se tiene que hacer por parte de, digo, una responsable es la Directora Ejecutiva, pero con el acompañamiento del Consejo General, porque también yo veo a Magaly, digo, todos los representantes le estamos haciendo presión para preguntarle, ¿y ya

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

está el depósito de las prerrogativas? Pero a veces por esa falta de respaldo, esa falta de acompañamiento, digo, la Secretaría de Finanzas no te dice nada, te dicen, mañana, no sé, no tengo noticia; también eso es lo que adolecemos, tanto aquí como allá, tanto aquí en el Instituto como en la Secretaría de Finanzas, de que no tenemos un seguimiento, ya ni siquiera por atención. Si nos hubieran dicho el 10 diez de enero, oye el calendario no lo vamos a aprobar esta semana, estamos teniendo ajustes, yo digo, ¿de qué tipo de ajustes puedes tener?, ¿qué no estás en una situación apocalíptica como en el 16 dieciséis, que tuviste que hacer ajustes tanto en tu gasto corriente como en prerrogativas? no hay ese tipo de circunstancias. Y ahora prácticamente no había ese tipo de condiciones, simplemente por la simple atención política, es decir, no ha habido acuerdo, les vamos a avisar a la brevedad, pero prácticamente estábamos en el limbo, o decir, oye, que iba a haber reunión esta semana, pero que ya no hubo; oye, tentativamente va a ser la siguiente semana, pero no por los canales debidos, no por demeritar ningún canal de comunicación, pero al menos por una atención política, es decir, oye, se está trabando este asunto. Por eso también, por esa falta de comunicación que existe entre nosotros, pues estamos en esta situación de saber, porque muchos tienen la culpa, otros tienen la culpa, quién es el culpable, buscando responsables, linchando mediáticamente, o sea, tampoco se trata de eso. Temas tan sencillos y de mero trámite como el calendario de prerrogativas, prácticamente nos está generando este detenimiento. Entonces, esas serían mis 2 dos peticiones; apelar para que se pueda presentar el calendario de prerrogativas de acuerdo a la propuesta que se tiene por la mayoría, pero también para poder ejecutar una corresponsabilidad que la Secretaría Técnica consulte con el Presidente a la brevedad para tener una certeza sobre la fecha, porque tampoco vamos a aventar el calendario. Aparte de que es una obligación del Gobierno del Estado, pero sería el Gobierno del Estado a través de la Presidencia o a través de la Presidencia que se ha generado, incluso a través de la Presidencia de la Comisión, tienen esa atención de decirnos este mes no te los voy a depositar el 15 quince, te los voy a depositar el 17 diecisiete, el 18 dieciocho, pero al menos tenemos una certeza. También en ocasiones se puede complicar, no hay problema, pero de repente hasta se torna hasta un poco perverso eso de que no está a tiempo y es a pedazos. Y eso en la tónica de la vida, la falta de comunicación a ninguna buena circunstancia nos lleva. Serían mis 2 dos reflexiones y ya la tercera ya la retiro de la mesa, pero digo, principalmente esas 2 dos; contar con la corresponsabilidad, el Consejo General se está integrado por todos, ahorita lo que menos se ocupa es un tema de confrontación y que podamos ya con esta reunión, digo, fijar las reglas claras del juego y que ya temas que tengan que ver con esta temática, lo tratemos en su oportunidad de manera precisa. Gracias.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias representante. Adelante Consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Quisiera volver a insistir con la propuesta planteada en el sentido de ajustar el calendario, no sólo por todos los comentarios que ya se han verido en esta mesa, sino porque fue un acuerdo tomado ayer con todos los integrantes del Consejo General, estando presentes todos los Consejeros y todos los representantes de partido y creo que tenemos que honrar la palabra y honrar el acuerdo que se tomó, pero no sólo el acuerdo *per se*, sino que hubo una valoración en el sentido de que no hay un impedimento legal en el sentido de que podamos nosotros hacer una propuesta de calendario propia en uso de la autonomía que tenemos. Y por otro lado, no existe una disposición legal que nos obligue a someternos a la propuesta de calendarización que nos manda de la Secretaría de Finanzas. Y en ese sentido, fue que se planteó la propuesta de los



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

partidos políticos con el objeto de modificar y ya planteando sus distintas necesidades, con el objeto de modificar el calendario. Me parece que no hay impedimento legal para hacerlo, por el contrario, hay fundamentación en el sentido de que este Instituto tiene todo el derecho y la facultad de tomar las propias decisiones sobre las formas en las que se va a ejercer el propio presupuesto. Ciertamente nosotros tenemos que someternos a algunas cuestiones técnicas de la forma en la que se tiene que llevar la contabilidad, porque tenemos que seguir con una reglamentación específica, pero esto no tiene o no invade propiamente la autonomía del Instituto para poder determinar el calendario que sí tiene que ser en ministraciones mensuales, pero ya lo precisaba la Consejera Viridiana, no se establece un monto específico. Entonces creo que no tenemos un impedimento legal para plantearlo como se acordó ayer en esta mesa y creo que lo tenemos que hacer tal cual se acordó con la presencia de todos, de todo el Consejo General. Por otro lado, me parece que no tendría ni siquiera que haber la posibilidad de pensar en que este Instituto pueda actuar de manera ilegal a través de este sistema de la licuadora o cualquier otra malversación o mal manejo de fondos, creo que hemos sido muy enfáticas y sobre todo esta Comisión, en cuidar que no haya ni siquiera una transferencia de un rubro a otro que no haya sido debidamente analizado y que bueno, no se ha hecho y no se hace. Entonces, por ese lado no tendría que existir ni la posibilidad siquiera de pensar en una disposición de un dinero que no esté destinado para las prerrogativas. Y tan es así que aun y cuando nosotros fuésemos una sentencia de algún Tribunal obligándonos a pagar, nosotros no podemos hacer un pago, bien lo decían, no estamos obligados a lo imposible. Esta sentencia podrá tener algún efecto sobre la Secretaría de Finanzas, que es quien tiene el recurso, pero no sobre este Instituto, nosotros estamos haciendo uso de nuestra autonomía hasta donde alcancemos y hasta donde nos dé y bueno, ya si estando el balón en la cancha de la Secretaría de Finanzas nos ajustan o nos cambian el calendario, otra cosa será. Además de que la intención es que busquemos a través de un diálogo oportuno, prudente, con el titular de la Secretaría de Finanzas, un acercamiento que nos permita lograr una sensibilización y a partir de ello buscar en la medida de lo posible el cumplimiento lo más apegado posible al calendario que se está proponiendo. Entonces yo quisiera plantearle nuevamente a la Presidenta la posibilidad de ajustar el calendario como se propuso ayer en esta mesa, que era 12 por ciento en enero y 12 por ciento en diciembre, y el resto del presupuesto se distribuyera de manera equitativa entre los meses de febrero y de noviembre. Y a partir de ello también proponer que en virtud de que está pendiente el análisis sobre la forma en la que tendrá que salir este calendario, plantear la posibilidad de que se votara en lo general el Proyecto como tal, el Proyecto de Acuerdo y dejar para voto en lo particular el calendario de distribución de prerrogativas. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Nada más una pregunta Consejera, ¿cuál fue el acuerdo a que se refiere que se tomó en la reunión con los partidos políticos el día de ayer?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Que se iban a ajustar, se iba a hacer una propuesta distinta de calendario a partir de un reajuste a esta propuesta de 12 mensualidades exactas para que se aumentara un poco más en enero y un poco más en diciembre. Fue una propuesta concreta del Presidente en el sentido de que fuera el 12 por ciento y que a partir de esto ya pudiésemos nosotros pasarlo a Consejo General y con ello poder estar en condiciones de hacer gestiones ante la Secretaría de Finanzas.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, porque fue un comentario que se hizo pero no fue un acuerdo al que se llegara. Porque incluso después de la reunión

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-P-SORD-001/2019

con los partidos, ustedes no me van a dejar mentir, partidos, dijo el Presidente, me reuniré ahorita con los Consejeros para comentarlo y entonces ya los Consejeros se fueron, nada más nos quedamos la Consejera Viridiana, Araceli, el Presidente y yo. Entonces no hubo un acuerdo como tal, entonces lo comentamos esto muy rápidamente, realmente, y se acordó que se iba a dejar así igual en ministraciones, o sea, no hubo un acuerdo de cambiar el calendario Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí hubo un acuerdo de hacer el ajuste. De hecho, de eso se trató la reunión. Entendería yo que no tendría razón de ser haber tenido esa reunión si el calendario se iba a quedar en ese sentido. Los partidos políticos tenían el planteamiento de hacer un ajuste, se planteó, se comentó y se quedó en el acuerdo de que se iba a hacer el ajuste en la propuesta para el Consejo General.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno, yo así no lo vi, era una propuesta. Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. En efecto sí tuvimos reunión el día de ayer como ya lo comentamos, con los partidos y creo que se planteó legítimamente la propuesta y se platicó, y creo que estábamos a la espera del oficio que iban a signar, que igual y si no se presentaba el oficio habían solicitado la reunión los mismos partidos políticos que se tomara como una minuta esa reunión en la que se tomara en cuenta dicha petición. Pero en tal sentido, un acuerdo como votación entre los Consejeros sí no lo tuvimos, tal cual que no lo votamos, de efectos muy técnicos, pero sí analizamos el planteamiento y ciertamente lo que entiendo es que se tenía que circular el Proyecto de Acuerdo y dado que no hemos tenido una reunión con los 7 siete y ya no se tomó, la Consejera Presidenta de esta Comisión circuló el Proyecto como lo tenía contemplado para la primera convocatoria. Pero lo cierto es que de un análisis a la normativa que ya hemos referido, lo que yo creo es que sí puede haber adecuaciones a este calendario planteado. Incluso mi sentido de mi voto iría en ese sentido, de que se cambie el calendario y además que se adecúen el considerando vigésimo cuarto, el considerando vigésimo quinto y los puntos resolutivos tercero y cuarto de este Proyecto de Acuerdo y yo me añadiría a las propuestas que usted comentó, de los diferentes considerandos y antecedentes Consejera, yo me uno a todas las propuestas que ha hecho la Consejera Araceli.-----

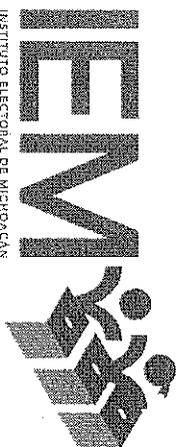
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera. Efectivamente fue una propuesta únicamente, no fue un acuerdo, de hecho ni siquiera se sometió a votación de los Consejeros, ya no estuvimos todos los Consejeros en la reunión posterior a hablar con los partidos. No fue un acuerdo, fue una propuesta. Incluso si hubiera sido un acuerdo, hubiéramos nosotros modificado este Proyecto y se hubiera presentado el Proyecto ya conforme al acuerdo que hubiéramos tenido en ese momento, en mesa de Consejeros o con los partidos. Si no me deja mentir, Secretaria, usted estuvo presente, ¿fue acuerdo o no fue acuerdo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Como tal no fue acuerdo a votación de los Consejeros, que tenga entendido.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. No fue un acuerdo formal donde votáramos todos los Consejeros ciertamente, pero sí se planteó que se iba a atender la





SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

solicitud de los representantes de partido y que nos iban a presentar su oficio haciendo esta petición para que nosotros, ¿cuál era el objetivo de este oficio? Que nosotros pudiésemos tener el fundamento para, o un acompañamiento para poder ir a la Secretaría de Finanzas con una propuesta de calendario distinto y por eso desde el primer momento, desde el inicio de mi primera intervención hice precisión en el sentido de que no contábamos con ese oficio y, sin embargo, yo iba con la propuesta de cambiar el calendario porque era una inquietud planteada, pero una inquietud además legítima totalmente de los representantes de partido, planteada en el sentido de que querían un ajuste al calendario. No fue un acuerdo votado, formal, no tenemos una minuta como tal, pero sí fue una solicitud bien, fue una solicitud formal, quedaron de presentar el oficio, el escrito, que ya está en esta mesa y el objetivo de ese escrito, entiendo yo, era hacer el ajuste, o no sé cuál era el objetivo del escrito, Consejera-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Primero yo solicitaría que se hablara con propiedad para no confundir términos. Fue una propuesta y efectivamente los partidos quedaron de entregar un oficio. No se ha entregado ese oficio de manera formal y precisamente ese oficio es para dar acompañamiento y tener un fundamento con el cual el Presidente iba a gestionar la reunión con el Secretario de Finanzas, pero como no hubo tal acuerdo, no se podía modificar previo a esta sesión este calendario. Ahorita obviamente si lo vamos a someter a votación, ya el sentido de la votación y demás, pero creo que si es importante nada más manifestar esto, nosotros para poder hacer una gestión necesitamos una solicitud formal, esa solicitud formal entiendo que ahorita la van a entregar los partidos para que eso se pueda dar trámite y obviamente el Presidente con sus buenos oficios hacer lo conducente. Y nosotros estar en condiciones para que el Consejo General el día jueves podamos modificar ya este calendario o ya se someta a aprobación del Consejo General ya con las modificaciones que se puedan lograr a partir de la gestión que vaya a hacer el Presidente con el Secretario de Finanzas.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, ¿Las intervenciones realizadas o las solicitudes directamente plantadas en esta mesa por los representantes de partido no tendrían ningún efecto sobre la decisión que se tomara en este momento en la Comisión?-----
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. A tal grado de que se va a tomar a consideración, obviamente tomando en cuenta sus propuestas y esa solicitud que están haciendo el día de hoy. Pero ayer quedaron de entregarla de manera formal, porque ayer en la reunión que tuvimos no se levantó minuta, no hubo algún documento que lo tomáramos como formal, solamente fue una solicitud verbal y fue lo que precisamente planteó el Presidente, que se hiciera una solicitud por escrito para darle la formalidad y llevarlo a Finanzas. Pero sí, de hecho se va a tomar ahorita en cuenta las solicitudes que ustedes están haciendo. Adelante representante del Partido Verde.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. Gracias. Yo veo mucha resistencia a las peticiones de los partidos y creo que ayer fuimos muy claros, no soy mentiroso Consejera. La verdad es que entre la resistencia, las malinterpretaciones de nuestras peticiones, nosotros fuimos claros, si no para qué nos llaman a reuniones de trabajo, ayer quedamos, las reuniones posteriores que tengan ustedes, nosotros las respetamos y somos ajenos a esas reuniones, ni siquiera asistimos. Pero nosotros ayer en la reunión de trabajo fue para que el calendario de prerrogativas, nosotros expusimos cada uno nuestras inquietudes, coincidimos todos en 3 tres, que son las mismas que pedimos desde ayer que se incluyeran por eso se estaba apresurando la reunión de hoy,

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

para que, al final nosotros el escrito ya está, se los acabamos de enseñar, ya lo acabamos de presentar ahorita aquí en Presidencia, ahorita les vamos a entregar una copia del escrito que ya presentamos. Las peticiones ahí están, ahorita lo venimos a reiterar, lo volvimos a mencionar el día de ayer en la reunión de trabajo, al final de mi parte creo que ya está discutido demasiado el tema, ya la votación la tienen ustedes, al final nosotros lo que pedimos es que nos hagan llegar de favor, como va a quedar el Acuerdo final y lo demás nosotros ya cada uno, si lo cree prudente ya lo resolveremos el día de la sesión ahí en Consejo. Por lo demás, yo ya no tengo nada más que agregar, pero sí reiterar que nuestras peticiones ahí están, lo que queremos ahí está y no hay algo que impida que podamos presentar un calendario. Es cuanto Consejera.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias representante. Incluso hacer el comentario respecto a las solicitudes que ustedes presentan, independientemente las prerrogativas o no, por parte de una servidora siempre se les ha tomado en cuenta sus solicitudes o sus peticiones o alguna modificación que solicitan que se haga en las Comisiones donde yo he presidido. Incluso he sido de las pocas presidencias que convoca a los partidos políticos, siempre a sus Comisiones y que incluso se les ha circulado los documentos con antelación y que ustedes han emitido observaciones, a pesar de que algunos partidos han dicho que no quieren que les atribuyan los mails con nuestros documentos, que por favor ya no los estemos invitando porque es una pérdida de tiempo, pero creo que hay temas muy importantes que ya quien quiera acudir ir a las sesiones y ser parte de ellas y atender los temas trascendentales que también repercuten a ustedes como parte de un Consejo General, y ante las representaciones de cada uno de sus partidos, creo que sí es muy importante pues que a quienes les interese que sí vengan a las sesiones. Gracias.
Representante.....

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Gracias. Ya está discutido el tema, la propuesta, lo que sí me genera y me brinca, digo, no es un tema que, es un tema que pasa recurrentemente, falta nada más hacer la entrega del oficio, digo, está suscrito y es incluso parte de la exposición que dimos al inicio cada uno de nosotros, no dice ni más ni menos y es efectivamente lo que parte de lo que ayer se platicó, precisamente en relación a ese acompañamiento que debemos de tener todos. Yo estoy en contra de poner a alguien en una zona de riesgo, de poner a alguien por decisiones que se puedan tomar, por eso yo resalto mucho el acompañamiento que debemos de tener todos, en un espíritu de corresponsabilidad, no en temas de que tengamos que hacer cosas inadecuadas, sino en un acompañamiento en este tipo de decisiones que está dentro de la ley y que, reitero, no es con un afán de poner a alguien en una zona de riesgo, en el patíbulo, sino todo lo contrario, que precisamente exista este oficio que es de mero trámite, lo reitero, ya no se le puso nada quizás de sorpresa ni sorprendentes, lleva partes de esas 3 tres inquietudes que ayer tuvimos, 3 tres inquietudes coincidentes y que precisamente con ese pendiente nos quedamos en la reunión de ayer. Yo también, digo, ayer venía con la idea de que ayer era la reunión de la Comisión, me quedé como con esa idea. Pero, un cambio en la reunión del día de hoy. Sí, efectivamente ayer se tomaron algunas decisiones, algunas anotaciones, se anotaron en específico las propuestas que teníamos, las inquietudes, estas 3 tres de invariabilmente gestionar de manera oportuna y lo digo, gestionar, digámoslo elegantemente, porque de eso a hacer presión, hasta que la Secretaría determine. Y las otras 2 dos que ya habíamos mencionado. Pero también me quedé con esa impresión de que posteriormente se iba a tener una reunión en donde se iban a tocar estos, reiterar ya de manera





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-001/2019

formal, este tema entre los Consejeros. Son situaciones que a veces pasan recurrentemente y que por ese tipo de temas a veces se da esta falta como de coordinación y se distorsionan algunas cosas que no es lo debido, no hay un tema que tenga que ver con los institutos políticos, sino en todos los temas que tengan que ver con la vida interna del Instituto, no porque me interese la vida interna, sino porque esas distorsiones o faltas de coordinación afectan invariablemente o te afecta incluso la relación de los institutos políticos con la propia autoridad electoral y eso lo hemos visto estos años. Creo que esta parte donde hay duda, existe esa duda de que si estuvo padre la reunión pero no hubo, no sabemos, como el oficio, no sabemos si esta reunión era un tema de formal, se tomó minuta, se firmó un manifiesto, se firmó el pliego petitorio, creo que si existen ese tipo de dudas, no creo que sea algo que no sea fácil de resolver, que no se resolviera digo, todo tiene solución antes de la sesión del Consejo General, como la vida misma, como la vieron hoy, todo se puede solucionar antes y se puede hablar, aquí si existe esa duda, nos ha pasado antes digo, tampoco en algo que, sabes qué, la reunión pasada dijimos esto; no, no fue así. Pero creo que desde que se tuvo la reunión preliminar se hicieron, se presentaron esas 3 tres inquietudes, posteriormente ya no supimos si sí se dio con ustedes la reunión, digo, además es un tema interno de ustedes, pero que por ese tema interno que pasó entre ustedes, ahorita se esté tambaleando las 3 tres inquietudes que tenemos nosotros coincidentes, si es necesario, creo que tiene solución, creo que se puede llegar a un término con este tema, lo reitero, con el acompañamiento de todos, al margen de temperamentos o al margen de algún tipo de situación en particular, pero creo que podemos sacar este tema con el acompañamiento de todos, sin un tema de confrontación y que reitero, sin poner a nadie en riesgo. Yo, si alguien yo supiera que se va a poner en riesgo por una decisión de esta magnitud, digo, pues así que se quede, yo nada más quiero que me lo den de manera en fecha clara y completa, y no andar con ese tipo de cosas. Por eso es que digo, en un afán de reaccionar a esa responsabilidad, porque también hemos tomado otro tipo de decisiones donde quedamos, ah pues a vamos a presentar y no ha pasado, porque en ocasiones nos vamos con esa noción de que, ah, pues es que se quiere curarse en salud, pero creo que ahorita no es momento de pensar en si es un tema del Instituto, si es bueno o si es malo, porque nos queda claro, o sea, no estamos haciendo nada malo, no nos estamos repartiendo de manera ilegal algo que está previsto en la ley y, todo lo contrario, estamos generando algo, ante esta inquietud que nació por ese repito, esa bendita circular, es que estamos haciendo este trabajo con mucho esfuerzo digo, escuchando todas las propuestas posibles, pero de alguna forma tratando de estrir el diálogo y la comunicación entre nosotros lo más que se pueda, con ese afán de poder transitar todos en un mismo sentido, pero también ya una vez que sea aprobado, también responder en la misma medida reiterando, sin desestimar ni demeritar cualquier canal de comunicación y que el acompañamiento sea no solamente al interior del Instituto, sino también por parte de los que suscribimos y los que faltan de suscribir el oficio. Entonces, si eso pasó ayer con esta reunión posterior que se tenía que hacer y desafortunadamente se realizó, pero no en los términos que se hubiera querido, creo que es un tema que se puede hasta cierto punto, no sé, resolver y que, sobre todo, por la reunión, pues digo, al final del día fue una reunión informal la de ayer, una reunión informal pero que digo, con la seriedad que tuvimos de poner sobre la mesa esas 3 tres inquietudes y también, porque también nos fuimos sobre ella también, yo me fui con esa idea de que precisamente ayer en esa votación informal que también se hizo, a ver, ¿tú qué quieres?, ¿tú qué opinas? Yo quiero la propuesta del 12% doce por ciento, fue que esa votación así informal sí iba a servir para normar los criterios que iban a tomar en la reunión posterior, reitero, no supe qué pasó, nosotros no sabemos qué pasó, pero creo que eso no puede ser impedimento. Y digo, pues evitar este tipo de situaciones porque digo, ya habíamos avanzado o al menos teníamos

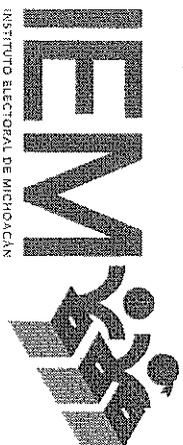
SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-001/2019

un panorama claro de qué es lo que se puede o cuál es la ruta a seguir y de repente nos lastima ese tipo o nos puede detener ese tipo de situaciones que innecesariamente se dan. Pero digo, podemos continuar sobre la ruta del diálogo para que esto pueda salir de manera en un mismo sendero y que sobre esa base transitemos todos, invariablemente. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias representante, le agradezco su coherencia y reconocimiento de la situación que estamos viviendo y de lo que precisamente ustedes acaban de mencionar, que este documento de hecho nos lo acaban de circular, que es la solicitud que hacen todos los partidos políticos para que se les ministren sus prerrogativas con el 12 por ciento en enero y en diciembre, incluso aprovecho para hacer manifiesto esto, que lo acabamos de recibir durante esta sesión y que faltan de signar este documento 3 partidos políticos. Y que también yo agradezco el reconocimiento que hace el representante del Partido Movimiento Ciudadano, que este documento lo elaboraron ahorita, lo terminaron de elaborar ahorita que incluso Lis les acaba de pasar el documento impreso porque no lo traían, entonces creo que también nosotros debemos de ser muy conscientes que a cada quien llevar a cabo lo que nos toca en nuestras facultades. Nosotros como Instituto debemos de gestionar el recurso, pero nosotros no tenemos el recurso, entonces esto nos va ayudar para hacer una gestión y obviamente por parte del Presidente, que es quien encabeza este Instituto y este Consejo. Entonces esto creo que si nada más sería necesario que los demás partidos lo firmen para poderlo presentar formalmente ante la Secretaría. Yo le pido a la Secretaria Técnica que por favor este documento se le dé trámite para que se hagan las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas. Muchas gracias. Sí Consejera.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Ya para efectos también me gustaría que se tomara la votación, yo agradezco la verdad es que todos los comentarios enriquecen mucho esta reunión. Me parece que finalmente tenemos aquí un Proyecto y lo que vaya a salir de aquí, si lo votamos a favor o en contra o con las adiciones que se están proponiendo, es lo que se tiene que presentar al Consejo General. Si por una mayoría aquí se decide que habrá mayor presupuesto para los partidos en enero y en diciembre, me parece que esto se tendría que someter al Consejo y ya los demás compañeros también decidirán si así procede. Entonces, más allá de que quizá ayer faltó cerrar candados en una reunión final con los Consejeros Electorales, lo importante es que se presentó un Proyecto por la Presidencia de esta Comisión, lo cual es bueno y ya cada quien de los Consejeros sabremos cómo lo vamos a votar, porque lo cierto es que no podíamos llegar a esta reunión que ya estaba convocada sin algún proyecto. Entonces yo creo que fue bueno en los términos que se haya presentado y a mí sí me gustaría, además de los comentarios que ya había hecho de las modificaciones que propongo es, hacer por lo que se manifestó, un antecedente adicional en el que se establezca que el día de hoy se presentó el oficio, porque se está dando cuenta ahorita de que se presentó el oficio y las peticiones que se realizan. Incluso que se tome en cuenta que el día 21 veintuno de enero hubo reunión de trabajo con los representantes de partido, quienes asistieron, todos los representantes que asistieron, cuáles fueron sus peticiones y luego que se materializó eso con un oficio. Yo propondría ahorita, por la hora, que se ponga con los que estén firmados, si otros partidos no presentaron o no signaron, demos por presentados con los que signaron este oficio para efectos del antecedente de este Acuerdo y si ellos mandan un alcance de otro oficio donde ya se encuentre signado, pues que en el Proyecto que se haga para Consejo se establezca. Pero a mí sí me interesaría que quedara





SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

así plasmado en el documento para efectos de cómo me voy a pronunciar en mi voto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Nada más una precisión. Efectivamente ya trata hecho, elaborado el oficio, nada más me faltaba el tema de situaciones de forma y precisamente por el tema de la concurrencia de los demás representantes, fue que nos esperamos un poquito, pero ya lo trata, ya lo había trabajado a marchas forzadas en la mañana. Es que precisamente tocan en el punto primero, toca precisamente un argumento que yo tenía en la mente desde el 2016 dos mil dieciséis cuando este tema del depósito tardío de las prerrogativas de un criterio que tenía el Tribunal de que la merma o la disminución del financiamiento público genera una problemática de viabilidad no solamente en Proceso Electoral, sino en la vida ordinaria de cada ejercicio y que eso queda como antecedente para incluso de llegar al escenario de la judicialización, que no es el escenario prudente, pueda quedar el antecedente de que al menos vean un esquema de incertidumbre, no saber qué le corresponde a quién, tenemos que existen antecedentes en Veracruz, en Morelos, de que el propio Tribunal ha definido cuál es la autoridad digo, en este caso la autoridad responsable invariablemente es el Instituto, pero el Instituto, en estas facultades que tiene dentro de la normatividad local, tiene los elementos para argumentar de que sí es el responsable, pero el encargado es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas. Y en ese supuesto, el propio Tribunal vincula al Instituto de manera directa a la Secretaría de Finanzas y de manera indirecta al Instituto para que se haga la ministración oportuna. Entonces queda, digo, que está bien que quede ese antecedente en el que el oficio se presenta por los cuatro representantes y que solamente en estas horas siguientes que los representantes que aún faltan por suscribir, que puedan presentar su oficio incorporándose a estos 3 tres puntos petitorios. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias representante. Muy bien, si no hay otro comentario, precisamente por la hora también, solicitaría poner a propuesta de esta Comisión la votación correspondiente. En primer lugar solicitaría que se ponga a consideración de las integrantes de esta Comisión la propuesta original de este Proyecto que fue circulado el día de ayer. Por favor Secretaria.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es que no me quedó claro cómo va a estar la votación.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Se somete a votación el documento tal cual fue circulado originalmente.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pero hubo muchas modificaciones de fondo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Permítame. Ahí podríamos incluir las modificaciones que hicieron tú, Viridiana y bueno, algunas otras que yo hice, pero

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

son de forma, obviamente y para robustecer el documento. En la siguiente votación se solicitaría que se vote la propuesta ya modificando el calendario.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Por qué no, si no tiene inconveniente Presidenta, votamos en lo general y reservamos los considerandos en aquellas cuestiones que son de fondo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿En el documento original?

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Del documento original, si no tiene inconveniente, pudiésemos reservar el vigésimo tercero que trae el calendario, el vigésimo cuarto, el vigésimo quinto, así como los puntos resolutivos tercero y cuarto, ¿cómo ve? Y no sé si podríamos votar en lo general con las adecuaciones de forma o el antecedente que solicité, estas cuestiones que planteaba también la Consejera del marco jurídico, que son como más generales y pudiésemos eso votarlo en lo general.-----

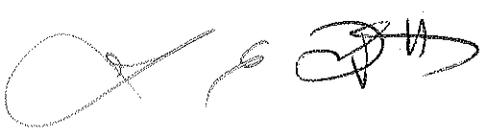
Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Que quizá yo iría más con la idea de sólo reservar el vigésimo tercero que tiene que ver con el calendario, digo, si las observaciones y las propuestas del Consejero Humberto y las mías iban muy en el mismo sentido, yo no tendría ningún problema en las propuestas que realiza usted en el vigésimo cuarto. Entonces como para que ya salga todo el paquete y nada más dejemos para discutir en lo particular o para voto en lo particular, el calendario, que sería el vigésimo tercero.-----

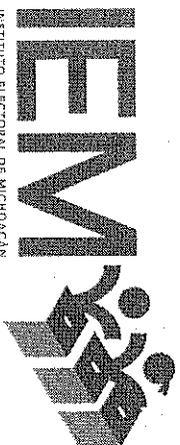
Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero no sé si la Consejera Presidenta de esta Comisión coincide con el vigésimo cuarto, porque ahí se va a hablar de la ministración oportuna dentro de los 5 cinco días la gestión para que dentro de los 10 diez días se ministre en cuanto nos mande Finanzas. No sé si coincidiría con esas modificaciones, entonces por eso yo sugeriría que votarlo este vigésimo tercero y vigésimo cuarto por lo menos esos 2 dos, sí en lo particular.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo creo que es importante someter primero a consideración la propuesta original en lo general con las modificaciones que ustedes han hecho, las propuestas que ustedes han vertido. Pero en ese sentido ya lo que es el calendario, ¿el vigésimo tercero es?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Vigésimo tercero, sí.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ahí sí podríamos reservarlo para otra votación conforme ya a la modificación de las ministraciones que sean repartidas del 12% doce por ciento en enero y en diciembre y el resto entre febrero y noviembre. Y sobre esa propuesta para hacer las gestiones dentro de los 5 días primeros, yo estoy muy de acuerdo, incluso yo se lo manifesté a Magaly desde hace mucho tiempo, hasta había cambiado acá 10 diez días porque el Presidente así lo dijo y luego finalmente quedaron 5 cinco días, pero donde a mí sí me cabe ahí la duda es que nosotros nos comprometamos a que dentro de los 10 diez días vayamos a entregar el recurso, si no lo tenemos. Insisto una vez más, nosotros podemos hacer las gestiones, es nuestra obligación como Instituto, pero eso no quiere decir que a fuerza nos van a entregar el recurso, ustedes ya lo vivieron, el mismo mes de noviembre del año pasado, las prerrogativas no les llegaron hasta diciembre. Entonces ahí nosotros cómo nos vamos a comprometer. Nosotros no nos podemos comprometer a dar un recurso que no tenemos en nuestras manos, ¿sí me explico?-----





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que la propuesta que yo hice, que no viene aquí, porque coincide con la propuesta de la Consejera Yuri, es que se haga la gestión por el Instituto dentro de los 5 cinco primeros días, creo que las 3 tres estamos de acuerdo, pero yo le añadiría, con el efecto para que se ministre con oportunidad dentro de los primeros 10 diez días, o sea, de una vez que hagamos las gestiones, que Finanzas, dentro de los 10 diez primeros días, nos mande el recurso.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Quizá podríamos hacer como un ajuste ahí en el entendido de que no depende de nosotros que ellos reciban el recurso en los 10 diez días, podemos hacer un ajuste en el sentido de que el Instituto se compromete a hacer las gestiones dentro de los primeros 5 cinco días, a efecto de generar las condiciones para que la Secretaría de Finanzas pueda realizar el pago oportuno dentro de los primeros 10 diez días. Un poco salvando la precisión que hace la Presidenta, la inquietud y que es muy válida y que tiene toda la razón y salvando la propuesta de los partidos en el sentido de que tiene que ser dentro de los primeros, o bueno, que haya una manifestación expresa de que se propone que sea dentro de los primeros 10 diez días.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. Pero esas son las gestiones.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pero sí precisando que el Instituto hace la gestión en los primeros 5 cinco días a efecto de generar las condiciones para que la Secretaría de Finanzas a su vez realice el pago dentro de los primeros 10 diez días.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Hacer las gestiones sí voy de acuerdo, es nuestra facultad y nuestra obligación incluso, pero para que se haga el pago yo no me comprometería y yo no iría con ello porque incluso recuerden que tenemos un calendario el año pasado, ¿sí recuerdan?, que derivado de la consulta que hizo el Partido Revolucionario Institucional se calendarizó como fue entregado el recurso al Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas y ningún recurso fue entregado dentro de los 10 diez primeros días y no me va a dejar mentir aquí la Secretaría Técnica. Entonces incluso el Gobierno siempre ha comentado que a ellos les llega el recurso federal después del 12 doce de cada mes. Entonces es una cadena, si no cae el recurso federal, no pueden ellos ni siquiera disponer de un recurso que tampoco tendrían y por consiguiente no nos podrían entregar a nosotros recurso y por consiguiente nosotros no podríamos entregarte a los partidos. Entonces creo que ahí yo no iría con esa propuesta porque nosotros no tenemos el dinero para poderlo entregar, si lo tuviéramos pues con mucho gusto lo haríamos.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pero la precisión no es que el Instituto lo va a entregar, la precisión es que el Instituto hace la gestión en los primeros 5 cinco días para generarle las condiciones a la Secretaría de Finanzas para que esta instancia a su vez nos realice el pago o realice el pago dentro de los primeros 10 diez días. Estamos dejando muy clara la distribución de atribuciones que a cada uno corresponde, entonces nosotros nos comprometemos con hacer lo propio en los primeros 5 cinco días y le generamos las condiciones a Finanzas para que éste nos realice el pago en este término. No estaríamos diciendo que nosotros nos comprometemos a pagar en los primeros 10 diez días, porque ciertamente no podemos hacerlo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero nosotros le estaríamos poniendo a Finanzas un término para que nos entregue el recurso y no tenemos ni siquiera la facultad y si ellos no quieren o no tuvieran el recurso, pues van a incumplirlo, ¿sí me explico?

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-PP-SORD-001/2019

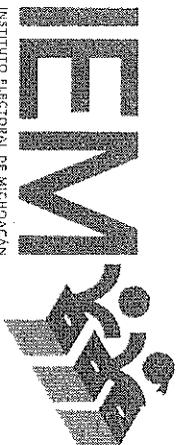
No tenemos nosotros ninguna injerencia sobre su decisión. Ese es mi punto de vista. Adelante representante.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. Bueno, yo me tengo que retirar, pero igual, como dijo ya mi compañero Rodrigo, hay un poco de resistencia y no tiene caso ya que esté aquí. Primero agradecerle Presidenta por el hecho de haberme mandado la información que en sesiones anteriores de forma regular no me había llegado a mí correo, no sé por qué razón. Agradezco que me haya hecho llegar la información a través de Magaly. En segundo lugar, si no hay compromiso pues pónganle el último, o sea, total, no hay compromiso. Así estuvo el calendario pasado, Finanzas lo depositó cada que quiso y no hubo ningún efecto contra ustedes, entonces yo no entiendo cuál es la preocupación. La cosa es que la ley dice algo y si ustedes por no quererse comprometer a lo que Finanzas determine, no van a hacerlo, no veo la intención de seguir debatiendo. El que sigan a buscándole y buscándole argumentos para dejar ese calendario como lo están proponiendo desde un inicio. No acompañamos modificaciones muy de forma nada más, hay otras que se estaban planteando y que creo que si nos enseñaron que hay que pedir minuta cuando tengamos reuniones de trabajo, me extraña porque siempre los temas que se han sacado en las reuniones de trabajo se han avanzado y se han plasmado en los Proyectos de Acuerdo, esta ocasión no sé por qué razón no fue así, pero bueno, me enseña que a la próxima tenemos que pedirla. Y espero la información y en mi correo el Proyecto que se determine por esta Comisión. Es cuanto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, nada más para precisar que el calendario de prerrogativas del año pasado no se precisó ninguna fecha de entrega, incluso nunca se había puesto, por eso ahora ni siquiera el día de las gestiones, eso fue derivado ya de una reunión que se tuvo con el Secretario de Finanzas y el Secretario de Gobierno, los representantes de los partidos políticos y el propio Presidente Consejero. Entonces ahora se está plasmando esta situación por primera ocasión. ¿Quiere alguna intervención representante?-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Sí, gracias. Precisamente lo que dice la ley que se debe garantizar de manera oportuna la ministración de las prerrogativas, ahí generó el debate, no de la oportunidad si no de la exigencia o de la particularidad de los meses anteriores, porque ya la ministración había sobrepasado los días 15 quince y aparte ya se estaba haciendo en 2 dos abonos, en 2 dos. Entonces precisamente de ahí generó esa situación en el caso particular en el oficio que se presenta, porque no es tanto de generarles un término de fatal a la Secretaría de Finanzas porque incluso eso es un supuesto de es un agravio que el propio Tribunal puede determinar, hasta qué punto es oportuno la palabra oportuno, de que 5 cinco días, 10 diez días o 17 diecisiete días ya es oportuno o ya no es oportuno, ya es tardío. Y 2 dos depósitos al mes ¿es oportuno o no es oportuno? Entonces yo creo que dejar el tema abierto, digo, además no es un tema expreso, es decir, la Secretaría de Finanzas tiene que depositar el 10 diez porque además no es, yo quisiera que fuera así y que tuviera esa, que fuera vinculante de ese grado, hasta lograron poner 5 cinco días, pero esos términos nos va a servir en un momento dado, digo, yo o sea no es el escenario que más conveniente le veo, pero el tema de la judicialización nos va a ayudar a determinar si tú en el acuerdo que aprobaste del calendario de prerrogativas establece una ruta crítica de dentro de los 5 cinco días y no caer en el debate de ¿es en el quinto día o lo puedo hacer en el segundo o en el tercero? Dentro de los 5 cinco días puede ser el primero, el 2 dos o el 3 tres. Y para que precisamente la Secretaría de Finanzas pueda





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

generar condiciones óptimas y que esta ministración pueda ser depositada en su caso, los primeros 10 diez días, tomando en consideración lo que establece, no recuerdo cuál artículo es, ¿104 de la Ley General? Que el Instituto debe de hacerlo de manera oportuna y con eso lo dejamos, se deja abierta la ruta crítica para en un momento dado si existe, que digo, también es de los temas que vamos a tratar en la reunión, también es decirlo, oye, maestro, tenemos esta inquietud de que podamos generar una ruta crítica y que si no va a ser el día 10 diez, pues al menos nos avises o al menos le tengas una respuesta atenta a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y no la traigas con que hoy no, no sé, mañana, tal vez, yo no sé mañana, como la canción. Pero precisamente al menos que tengamos una certeza en la planeación porque los días 13 trece o 14 catorce, o 27 veintisiete o 28 veintiocho cuando son de 2 dos abonos, prácticamente los contadores o las áreas contables están al borde del colapso, están al borde del coma diabético, precisamente por esa falta de claridad. Y el tema de que se pueda poner de manera abierta no genera una, de manera expresa, simplemente es generar eso, una ruta crítica de acción y que, volviendo a reiterar, con la reunión que se tenga tratar esto, aterrizar bien esta circunstancia. Ya el Secretario de Finanzas nos va a decir lo que tenga que, digo, también de acuerdo a circunstancias, de acuerdo también a temas extraordinarios, que puede pasar, o simplemente que diga pues yo cuando lo tenga se los doy, yo para qué lo acumulo. Pero que si sea sobre ya un canal de comunicación coincidente, no que escuchamos una, porque ya ha pasado también, escuchamos una versión en la Secretaría de Finanzas, escuchamos otra versión en radio pasillo, escuchamos otra versión en radio ventana, escuchamos otra versión en radio teléfono; entonces yo voy con esa, bueno, estaría bien que la propuesta fuera de manera abierta, esa ruta crítica y que también sea de los temas digo, invariablemente de los temas que se tienen que platicar con el Secretario de Finanzas en la reunión que ya urge.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Eso es muy importante precisamente la reunión con el Secretario de Finanzas, porque si ahí se determina y él se compromete a que dentro de sus posibilidades si existe ese recurso dentro de los 10 diez primeros días, yo sí voy acompañando la propuesta, porque ya tendría yo una certeza de que hay un compromiso, incluso nosotros ahí podríamos ya plasmarlo ese compromiso. Pero recordemos el año pasado, derivado de esa reunión que les comento, él mismo dijo que estaba imposibilitado para que antes del día 12 doce pudiera entregar recurso, incluso les dijo a los partidos que le dieran la opción, o como lo quisieran, de entregar esas prerrogativas, y se quedó que se iba a entregar en la primera quincena, dando prioridad a las prerrogativas por parte de este Instituto para el pago puntual de las prerrogativas en la medida que se pudo, ¿verdad?, porque no fueron tan puntuales, pero sí todo el recurso de sus prerrogativas la primera quincena, quedando muy poco para el ejercicio del Instituto, muy poco recurso en la primera quincena para pagar los sueldos apenas, el tema de recurso o los gastos ordinarios operativos de este Instituto. Y también en la segunda quincena ahí es donde nosotros, si había algún faltante en las prerrogativas, pues se complementaba y también al Instituto ya le quedaba un poco de más margen para poder ejercer su recurso, pero siempre recordamos eso, se puede garantizar las prerrogativas en la medida que nos estén a nosotros garantizando también que ese recurso va a llegar a tiempo. Nosotros insisto, no podemos obligar o tratarlos de obligar a algo ni obligar a nadie, porque ese dinero no lo tenemos, si se cambia el calendario yo también iría con esa propuesta y yo entiendo las necesidades de los partidos pero también del Instituto, por lo tanto también sugeriría que en esa reunión con el Secretario de Finanzas, si van a acceder a dar más recurso para los partidos en el mes de enero y de diciembre, también se gestione Secretaría, para el Instituto, porque también de acuerdo a las

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-P-SORD-001/2019

necesidades, el personal del Instituto también entra en gastos muy importantes tanto en enero y en diciembre, incluso yo hasta les diría que hasta en agosto, con el tema de las inscripciones, los hijos, los útiles escolares, que son gastos fuertes para el personal, para los funcionarios de este Instituto. Pero bueno, lo sometemos a consideración.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Para reserva? Se va a quedar entonces Presidenta, reservado el vigésimo tercero y el vigésimo cuarto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Se sometería a aprobación esta propuesta en lo general, salvo el vigésimo tercero, que es el correspondiente al calendario de prerrogativas, la forma de distribuirlo de manera igualitaria cada mes. Y el vigésimo cuarto conforme a los 10 diez días que propone para que se paguen las prerrogativas.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí.-----

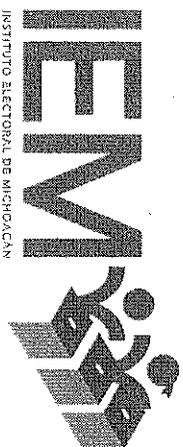
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿La propuesta sería en qué sentido, que sean 10 diez días?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que yo del vigésimo cuarto a principios de mi intervención, hace como 3 tres horas, hice muchas manifestaciones y muy largas, en el sentido que yo proponía que se reformara todo, o sea, que el anclaje principal y voy a ser muy breve, fuera el artículo 104 de la ministración oportuna del financiamiento a los partidos políticos. Y luego hice una serie de intervenciones respecto a que una sentencia del Tribunal Electoral, así como la tesis creo que la hizo la compañera Araceli pero más que nada, a también argumentar el por qué la necesidad de los partidos políticos del pago oportuno, de la naturaleza de las actividades ordinarias, que pagaban con esto sus nóminas, rentas, etcétera. Ya una vez que se establezca esto, poner el párrafo final que en consecuencia este Instituto, bajo esta obligación que tiene de ministrar oportunamente, hará las gestiones dentro de los primeros 5 cinco días ante la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad de que dentro de los 10 diez días subsecuentes se haga la ministración; es decir, estamos hablando prácticamente hasta dentro de los 15 quince días, porque si dentro de los 5 cinco hacemos la gestión y 10 diez días después, se haga la probable ministración por la Secretaría de Finanzas. Pero sí establecer que estamos sujetos al dinero que ellos nos manden, por eso es como una redacción un poco compleja.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Buscar la forma.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, esa sería mi propuesta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo con esa propuesta así como lo menciona la Consejera, sí voy. Pero sí estableciendo que en la medida de las posibilidades de que nos caiga el recurso. No sé, como fortaleciendo, diciendo que para que se hagan las gestiones correspondientes por parte del Instituto dentro de los 5 cinco primeros días para que, de acuerdo a las posibilidades que tenga la Secretaría de Finanzas o el recurso que tenga a su disposición, se pudiese entregar dentro de los siguientes 10 diez días al Instituto las prerrogativas con la finalidad de manera puntual, nosotros entregar a los partidos políticos. ¿Sí de acuerdo?-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-001/2019

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Entonces, a ver. Es para que el depósito se realice digo, en caso de que haya suficiencia ¿dentro de los 10 diez días adicionales a los 5 cinco?, ¿o cómo?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es lo mismo que está pasando ahorita, prácticamente. Ahora, yo tengo una duda, porque en el calendario que nos está entregando la Secretaría de Finanzas y que también aquí sería importante retomar la propuesta de la Consejera Viridiana, de volver a citar en este considerando este oficio, nos están diciendo qué días tendríamos que solicitar el DEPP. Entonces aquí habría como una contradicción entre el oficio que nos manda Finanzas que nos está marcando que después de los días 25 veinticinco aproximadamente, presentemos el DEPP y cómo nosotros vamos a digo, independientemente de las gestiones, es decir, las podemos nosotros presentar el día primero de cada mes, pero el tema es cómo comprometemos para que dentro de los 15 quince días, ya hablando en términos globales, nos pasen ese, nos depositen ese recurso. Porque ellos nos lo están diciendo que hasta después del 25 veinticinco podrían empezar a hacer las gestiones, que eso insisto, es muy importante tratarlo en la reunión con el Secretario de Finanzas para poder nosotros estar en condiciones de modificar el calendario y ya sobre todo, independientemente de que se modifique el calendario o no, cumplirles lo que se establezca o lo que aprobemos tanto en esta Comisión como en Consejo General. Entonces lo sometemos a aprobación así. Entonces ya no lo reservaríamos este vigésimo cuarto, ya iría en la propuesta para someter a aprobación este Acuerdo, ya iría con las modificaciones que propone la Consejera Viridiana y con las modificaciones que propone la Consejera Araceli, y también entonces nada más quedaría reservado el considerando vigésimo tercero, relativo a la distribución o al calendario de las prerrogativas para el financiamiento público, para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y extraordinarias específicas de los partidos políticos.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, coincido Presidenta. Nada más que en lo que se vea reflejado en el considerando vigésimo cuarto, como también se aborda en el resolutivo cuarto, vaya como acorde, nada más.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Resolutivo cuarto. Sí, entonces nada más para poner ahí que es conforme a las posibilidades o la suficiencia que tuviera la Secretaría. Muy bien, de acuerdo. Entonces así lo podríamos someter a consideración, por favor Secretaría.-----

Mra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, están ustedes de acuerdo con el Proyecto que se somete a su consideración con lo que se ha dado cuenta de manera general, con las adiciones que se han manifestado por parte aquí de las Consejeras y la propia Presidenta, reservándose así el vigésimo tercero, relativo al calendario de prerrogativas. Si están ustedes de acuerdo, manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. La siguiente propuesta para someterlo a consideración de las integrantes de esta Comisión sería modificar el calendario, es decir, modificar este considerando vigésimo tercero de acuerdo a que se pueda suministrar estas prerrogativas en enero con el 12 por ciento del monto de las prerrogativas, es decir, hablaríamos aproximadamente de que en el mes de enero y en diciembre del 2019 dos mil diecinueve se entregara una ministración a los partidos políticos,

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

divididos ya con sus correspondientes montos, sobre \$23'500,000.00 (Veintitrés millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y en los demás meses estaríamos hablando de un monto de \$15'000,000.00 quince millones de pesos, aproximadamente.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Vilaseñor Aguirre. Pero también la propuesta que sería de mi parte en el vigésimo tercero, además de lo que usted ya bien mencionó Presidenta, sería que ahí mismo se especificara que el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley de Partidos, así como el 112 ciento doce del Código Electoral, lo que establecen en relación de cómo se tiene que aprobar el calendario y toda vez que no existe ningún impedimento, que la ley no nos marca el cómo se debe repartir en partes iguales y toda la argumentación que he manifestado al respecto a esta base legal.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. En este considerando proponía yo también que se hiciera referencia al oficio que propone, al juicio con el calendario que propone la Secretaría de Finanzas y un poco acentuando argumentación en el sentido de que en el ejercicio de la autonomía y en el entendido de que no existe algún impedimento legal que nos permita hacer una propuesta de calendario propia y que no existe una disposición que nos obligue a sujetarnos a la propuesta de la Secretaría, es que nosotros estamos planteando una propuesta distinta. Un poco de argumentación previo a hacer esta propuesta porque tiene como que haber un punto donde pasamos de la propuesta de la Secretaría de Finanzas a la propuesta que nosotros hacemos y creo que estos argumentos vertidos con la propuesta de la Consejera Viridiana nos da como para plantear un calendario distinto.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Propio.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Exacto. Muy bien, entonces en ese sentido lo podríamos proponer por favor a consideración para que se tome la votación correspondiente, Secretaria por favor.-----

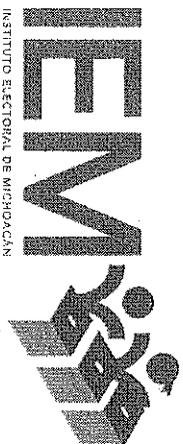
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Entonces nada más para aterrizar, la primera sería con la propuesta del porcentaje del 12% doce por ciento en enero y el 12% por ciento en diciembre con las modificaciones y adiciones que marca la Consejera Araceli y la Consejera Viridiana.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y que en su momento marcó también en Consejero Humberto referente a este apartado.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Entonces se somete a su consideración este vigésimo tercero con las adecuaciones, con la propuesta de un porcentaje mayor de distribución en enero y en diciembre, equivalente al 12% doce por ciento, y así mismo las adecuaciones vertidas aquí por la Consejera Araceli y la Consejera Viridiana, así como el Consejero Humberto. Si están ustedes de acuerdo, manifestarlo en votación económica. Son 2 dos votos a favor de la Consejera Araceli y la Consejera Viridiana y el sentido del voto de la Consejera Presidenta sería en contra.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, mi voto sería en contra ya que al día de hoy no contamos con la posibilidad de estar, yo de votar a favor de esta propuesta puesto que no contamos con el recurso y que la ministración sería distribuida de





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-00112019

acuerdo al calendario que bien nos notificó la Secretaría de Finanzas. Entonces no estaríamos en condiciones de distribuir el recurso de las prerrogativas de diferente manera, porque insisto, esto implicaría repartirles o entregarles a los partidos políticos más de \$23'000,000.00 veintitrés millones de pesos en el mes de enero y en el mes de diciembre, lo cual, si nosotros dividimos nuestro presupuesto que es de \$286'000,000.00 (Doscientos ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, lo dividimos en 12 doce ministraciones, que también así nos lo va a entregar el Secretario de Finanzas, la Secretaría de Finanzas, nos quedarían \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) mensuales, ya incluyendo las prerrogativas, entonces si no se modifica ese calendario desde su origen, primero Congreso y luego Finanzas, luego Instituto, nosotros no estaríamos en condiciones de cubrir el gasto operativo de nuestro Instituto, incluso serían \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) lo que se nos diera en el mes de enero y esos \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) que son como un mes y medio lo que se tendría que dar a los partidos políticos, solamente de prerrogativas. Es decir, el Instituto no contaría ya con gasto operativo si no se modifica esta distribución. Incluso si la Secretaría de Finanzas nos lo manda etiquetado como siempre lo hace el monto de las prerrogativas, nos estaría entregando conforme también al DEPP que ya se presentó el 17 diecisiete de enero de este año por parte de la Secretaría Técnica de esta Comisión, pues el DEPP era por un monto de \$16'500,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, que es precisamente lo que ya se pidió a la Secretaría de Finanzas. Entonces si llega etiquetada nada más \$16'500,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), pues de dónde vamos a sacar el resto para poderles pagar a los partidos \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), que es donde insisto y que ustedes han coincidido conmigo, el tema de sacar de una partida para poder entregar a otra, no es correcta, ni legalmente correcto ni en mi caso moralmente correcto. Siempre he dicho, no hay que tomar lo que no es suyo y menos entregar recursos que no estamos posibilitados para ello. Entonces por eso mi sentido del voto para hacer la propuesta de modificación de este calendario sería en contra y bueno, insistir una vez más con que tengamos ese acercamiento con la Secretaría de Finanzas, que lamento muchísimo, de verdad, que no nos hayan tomado en cuenta a las integrantes de esta Comisión, la propuesta que se hizo desde el día 12 doce de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, con los partidos políticos y aquí en esta Comisión para tener ese acercamiento y evitarnos precisamente llevar a cabo esta situación que estemos imposibilitados para poder cumplir.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bueno, un poco atendiendo a la forma ahora en que ha sido aprobado este calendario y tengo idea de que hace unos momentos la Presidenta le instruyó a la Secretaría Técnica para que hiciera las gestiones correspondientes a efecto de hacer el reajuste de lo que estaríamos pidiendo para este mes o bueno, o comenzar con lo que tengamos que hacer, desde la cuestión técnica operativa a efecto de que todo lo que corresponde a la gestión desde este Instituto, estemos materializando en la medida de lo posible por lo menos la parte que nos corresponde, que es la solicitud del 12% doce por ciento y a partir de ello, que esto ya esté realizado, para cuando se tenga la reunión con la Secretaría de Finanzas y que si ya nos alcanza el depósito digamos, la primera transferencia de este mes, que pudiese tal vez recorrerse al siguiente pago inmediato o ver cómo podemos nosotros hacer ese ajuste, desconozco yo los trámites Secretaría Técnica, pero sí comenzar a realizar las gestiones acorde a lo que se está ahora aprobando.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-001/2019

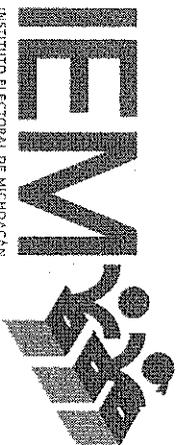
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, también nada más precisar que este documento que nos acaban de entregar los partidos políticos, sí es importante que en su caso vaya firmado por todos los partidos, puesto que si no estuviera firmado por todos los partidos incluso podríamos vulnerar algunos de sus derechos. Yo recuerdo en alguna ocasión que se presentó un escrito también por parte de los partidos políticos y algunos partidos no estaban de acuerdo con ese escrito, entonces así lo manifestaron en Consejo General diciendo que fue un escrito que se había hecho a nombre de todos, pero que ellos no estaban de acuerdo con esto. Entonces, para evitar ese tipo de situaciones y malas interpretaciones, también que ese oficio vaya firmado por todos los partidos para que se hagan las gestiones correspondientes.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo ahí sí diferiría un poco Presidenta, tiene toda la razón en que no hay que tomar el nombre de los que no signaron el documento, claro que coincido, pero yo lo que pedí también que se pusiera en el antecedente de lo que ya votamos, con las firmas que se encuentran, simplemente decir, oficio que se presentó el 22 veintidós de enero firmado por, Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Morena y Verde Ecologista. No poner que firmó ni el Partido del Trabajo ni el PRL, porque sería algo que no fuera cierto. Coincido en el no argumentar de más pero sí no esperar a que nos firmen todos, porque a lo mejor nunca lo quieren firmar y ya será decisión de cada uno en su caso que presenten su alcance correspondiente con otro oficio firmado por los que faltan.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, yo a lo que me refiero es para las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y demás. Sí, independientemente de lo que se pueda aquí plasmar es importante precisamente en este documento conforme a la propuesta que se acaba de votar a favor, que sí se ponga quiénes signaron este documento. Y ya las gestiones correspondientes en la Secretaría de Finanzas pues sí hasta daría más fuerza que vaya firmado por todos los partidos porque los efectos serían para todos los partidos, la distribución de las prerrogativas, obviamente tendría efecto para todos los partidos, no nada más para los que hayan signado hasta ahora. Muy bien.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Nada más para ahorita precisar sobre la petición que hizo la Consejera Araceli. La primera gestión correspondiente sería la solicitud de acuerdo ya a esta aprobación del calendario mediante un oficio. Técnicamente no podríamos a la mejor devengar o poner un documento presupuestal porque tendríamos que tener ya el sistema, técnicamente. Entonces la primera acción sería solicitarlo de acuerdo a esto, el oficio de, en un momento dado, porque sí, yo ya no podría yo solicitar otro documento de ejecución porque ya previamente está ya por la cantidad como lo comentó la Presidenta, entonces sí sería como el primer paso para que en un momento dado ya autorizado por parte de la Secretaría de Finanzas, ahora sí, sería ya el siguiente paso, solicitar ya el recurso.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, eso es muy importante lo que menciona Secretaria, porque así ya llevamos un avance con la solicitud, la gestión de este mes, que por lo regular en enero todas las dependencias siempre tarda un poco porque van llegando de vacaciones, porque en lo que aprueban el presupuesto, se hacen los reajustes correspondientes y demás, entonces esto sí podríamos tomarlo como una excepción, el mes de enero, por el tema de la tardanza en la gestión, pero sí creo que es muy importante tomar en cuenta esta situación. Muy bien, muchísimas gracias. Y después de 3 tres horas, pasamos.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-001/2019

No, de verdad, muchas gracias. El siguiente punto del orden del día, le solicito a la Secretaría nos dé un informe sobre el Informe correspondiente de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por sujetos de responsabilidad, del periodo de noviembre y diciembre de 2018 dos mil dieciocho, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Como parte del cumplimiento al punto tercero del Acuerdo y así se ha venido haciendo e informando en esta Comisión, damos cuenta de las multas retenidas a cada uno de los partidos políticos, correspondiente a noviembre y a diciembre. Las multas retenidas a los partidos correspondiente al mes de noviembre es de \$2'533,179.20 (Dos millones quinientos treinta y tres mil ciento setenta y nueve pesos 20/100 M.N.); y diciembre \$1'809,985.63 (Un millón ochocientos nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 63/100 M.N.). El monto enterado a la Secretaría de Finanzas correspondiente a noviembre es de \$1'585,810.93 (Un millón quinientos ochenta y cinco mil ochocientos diez pesos 08/100 M.N.); y diciembre \$863,948.08 (Ochocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.). Si bien así, retuvimos ya de estos 2 dos meses \$4'343,164.83 (Cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), y enteramos \$2'449,759.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Hay una diferencia que retuvimos derivado de lo de la consulta del Partido Revolucionario Institucional de que se solicitó al Instituto Nacional Electoral, en lo que esperábamos la respuesta de esta consulta, retuvimos esas multas. Y ya como en el siguiente punto.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Que se reservaron, ¿verdad?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Que se reservaron, efectivamente. Sí, nada más corresponde nada más a las multas retenidas al Partido Revolucionario Institucional por la cantidad de \$1'893,405.86 (Un millón ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos cinco pesos 86/100 M.N.), y tres mil cuatrocientos cinco pesos 86/100 M.N.). Sería cuanto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Están pendientes nada más.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De enterar, \$1'893,405.86 (Un millón ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos cinco pesos 86/100 M.N.), que ya estábamos esperando la consulta, si ya llegó, entonces ya nada más sería entregarlas en este mes.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y los \$2'449,759.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ¿ya fueron entregados?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ya fueron entregados, aquí está el número de oficio y la fecha con los que fueron entregadas estas multas retenidas.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, gracias.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Había unas multas que estaban pendientes de pago por parte de candidatos independientes y que ya había pasado algún tiempo considerable sin que se hubiesen actualizado con los pagos

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-PP-SORD-001/2019

correspondientes. La última vez que tocamos el tema se había comentado que era probable que se instauraran algunos procedimientos en virtud de que no se habían realizado los pagos. No sé si nos pudiera actualizar con ese dato, ¿los candidatos independientes finalmente cubrieron sus multas o se instalaron procedimientos o qué pasó?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho, ahorita actualizando un poquito la información mandamos un oficio al INE porque si recordamos, el INE en parte sus procedimientos nos informaba, de parte de la Unidad Jurídica, nos decía que teníamos que los candidatos independientes así como los partidos políticos tenían que sus remanentes depositarlos a la Secretaría de Finanzas, perdón, al Instituto Nacional Electoral, para que a su vez por su vía depositarlo al Instituto Nacional Electoral a la Secretaría de Finanzas. ¿Cuál era el procedimiento? Nosotros preguntarle a la Secretaría de Finanzas que nos diera una cuenta para nosotros así informarla al INE. Se signó, se mandó ese oficio, como dimos cuenta, pero aún no hemos tenido respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas a esa solicitud. Y también nosotros mandamos, ahora sí, paralelo, un oficio al Instituto Nacional Electoral, solicitándole si teníamos remanentes por parte de candidatos independientes o partidos políticos. Y de hecho todavía también no hemos tenido respuesta. Dado el caso que también están en su procedimiento. Los únicos que nos depositaron, de hecho ya hemos recibido 2 dos depósitos, tenemos reservado el recurso, así mismo también la ministración de por parte del candidato independiente Alfonso Martínez, también la tenemos ahí reservada, que devolvió el recurso. Y 2 dos, si mal no recuerdo, 2 dos financiamientos de los candidatos independientes de diputados, también que no se pudieron distribuir. Entonces tenemos ese recurso reservado y ya nada más de hecho ese recurso creo que tiene, ahora sí que no es parte de un remanente pero bueno, estamos viendo el cierre y todo para nosotros también devolver ese recurso junto, en un momento dado, con el remanente en el caso que hubiera el del gasto operativo del Instituto.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - ¿Estamos esperando algo del INE para hacer la devolución de los remanentes?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De los remanentes sí. Y del recurso no ejercido por parte de los candidatos independientes, ese nada más en cuanto se haga el cierre del ejercicio estaríamos ya entregando ese recurso correspondiente.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pero, ¿había multas con algunos candidatos independientes, o no?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, había multas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho también.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y la última vez nos había dicho que había, ellos ya traían un rezago, para cuando nos informaron, ellos ya traían un rezago del pago de esas multas de meses atrás, que a diferencia de los partidos se les retiene y ya, pero a un candidato independiente no había forma de retenerle, entonces en ese momento lo que procedía, perdón Viri, era pasar a, se convertía en un crédito fiscal o se pasaba a un procedimiento, pero ¿estamos esperando algo para poder hacer nosotros efectivas esas multas o para hacer la parte que nos corresponde o estamos atrasándonos nada más así a ver qué pasa?-----



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Bueno, a reserva de que lo que vaya a verter la Secretaría Técnica, me parece que lo que usted atinadamente dice respecto a las multas de los candidatos independientes, se dio vista a la Secretaría de Finanzas en términos del artículo 36, 38, del Código Electoral, no recuerdo exactamente cuál es, para efectos de que se haga el procedimiento de ejecución. Entonces nosotros dar la vista porque no podemos hacer ese procedimiento de ejecución directamente el Instituto, ya está en la cancha de la Secretaría de Finanzas. Creo que lo viable, para efectos de tener un conocimiento es preguntarle a la Secretaría de Finanzas si ya inició esos procedimientos, pero no sé si hasta nos dé la ley para llegar hasta allá. Yo creo que una vez nosotros dándola a la vista.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pasando al siguiente punto del orden del día su servidora le solicitó a la Secretaría Técnica de esta Comisión que nos presentara un calendario de sesiones ordinarias de esta Comisión, es un calendario tentativo, ya que recordemos que por ley nosotros tenemos que sesionar una vez al mes, una sesión ordinaria y bueno obviamente todas las extraordinarias que deriven sobre esta Comisión. Y la intención de ello es, para más o menos, ir generando nosotros en nuestra agenda un espacio para poder desahogar las sesiones que sean ordinarias de esta Comisión mes con mes, y para lo cual le solicito a la Secretaría nos dé la información correspondiente, con la propuesta de que cada mes la intención sería sesionar el primer jueves de cada mes, digo, no forzosamente será el primer jueves de cada mes porque habrá algunas ocasiones donde podría variar. Pero bueno, por lo pronto esa sería la propuesta. Le solicito a la Secretaría por favor, que nos diga cómo quedaría. Gracias.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Ya a reserva de la modificación que lo consideren pertinente, se modificaría la sesión del día de hoy, que pasó del 21 veintuno al 22 veintidós y la siguiente propuesta sería el 07 siete de febrero, 07 siete de marzo, 04 cuatro de abril, 09 nueve de mayo, 06 seis de junio, 04 cuatro de julio, 08 ocho de agosto, 05 cinco de septiembre, 03 tres de octubre, 07 siete de noviembre y 05 cinco de diciembre. Se acompaña de un pequeño calendario nada más para algunas anotaciones. Sería cuanto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. ¿Alguien quisiera hacer alguna manifestación al respecto? Muchas gracias. A continuación le solicito a la Secretaría nos rinda el informe comparativo del personal adscrito a este Instituto Electoral de Michoacán, entre el 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho y el 14 catorce de enero de 2019 dos mil diecinueve, ya que como recordemos, al 31 treinta y uno de diciembre hubo muchas bajas de personal que era eventual en este Instituto, entonces le solicité a la Secretaría nos rindiera el informe correspondiente para que precisamente nosotros conociéramos ya lo que es el número de personal que nosotros tenemos en este Instituto al día de hoy y lo que nos está generando como un gasto en el Capítulo 1000. Gracias.-----

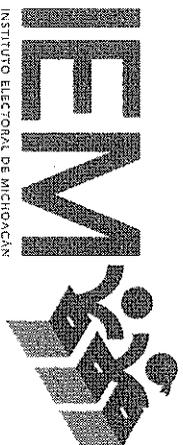
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Presidenta. Tenemos aquí el comparativo, cómo cerramos el personal al 31 treinta y uno de diciembre, la cantidad final. Y empezamos con enero, si nos podemos dar cuenta, al mes de enero tenemos ya 109 ciento nueve personas. Cerramos al 31 treinta y uno de diciembre con 133 ciento treinta y tres y ya al 1º primero de enero estamos con 109 ciento nueve personas, se dieron 24 veinticuatro bajas del personal. Y ya sería en un momento dado, algunas modificaciones que

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-001/2019

se van a hacer en el transcurso de este mes o dentro de los primeros 15 quince días del mes siguiente con algunas modificaciones que se están considerando. Sería cuanto Presidenta.---

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Sí, respecto a este punto yo sí tengo algunas inquietudes puesto que yo, de acuerdo a lo que hemos estado viendo desde el año pasado y antepasado, hemos tenido mucho cuidado con el tema de cómo vamos a conservar nosotros a nuestro personal. Sobre todo para las áreas que requieren más personal y que se fortalezcan y que no haya un desgaste innecesario y que haya una distribución equitativa del trabajo. A mí me llama la atención puesto que sí tenemos mucho en personal que efectivamente y lamentablemente se ha dado de baja porque ya ha habido un recorte natural de este Instituto, pero que sí es importante que fortalezcamos algunas áreas y que posiblemente podamos más adelante ver la posibilidad de recontratar a algunas personas o fortalecer las áreas con algunos otros espacios que se vayan generando. Sobre todo en el Área de Secretaría, a mí me preocupa mucho, que es donde finalmente se acumula mucho trabajo y que todo pasa también por Secretaría, después de pasar por las áreas, entonces creo que es importante fortalecerlo. Pero también me llama mucho la atención que yo veo gente que en algún momento, yo tengo algunos documentos, que tenían una categoría de permanente y luego de repente pasaron a eventuales y luego otra vez permanentes, entonces ya no sé en qué consiste esa variación y también veo gente que ya se había despedido en diciembre, pero que ya aquí en el Instituto lo sigo viendo. Entonces no sé en qué momento se recontrataron, se les pagaron liquidaciones o no, se les va a dar otra liquidación ahora que vuelva a haber un recorte de personal o a qué categoría pasaron, o sea, a mí sí me preocupa eso porque en una ocasión nos habían mandado un listado, un aproximado de las liquidaciones del personal, entonces había errores muy graves; por ejemplo, un funcionario que estuvo laborando aquí 5 cinco o 6 seis meses se le había cotizado una liquidación de más de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Entonces era un error tal vez de dedo pero que si nos genera un impacto económico a nuestro Instituto. Entonces sí me gustaría que también chequeáramos, igual, derivado a una reunión ya de trabajo más adelante, chequeáramos la situación del personal que también han tenido una categoría y luego se les bajó el sueldo, porque también ahí se debe de hacer un corte para darles la parte proporcional a la liquidación del cargo anterior, puesto que ahora ganan menos. Este personal incluso ya lleva hasta más de un año laborando así y está pendiente de pago esa liquidación. Y también las liquidaciones de las personas que ya fueron dadas de baja, si ya se entregaron en su totalidad o no, porque también eso es un gasto que tenemos que ver si lo vamos a sacar de nuestro ejercicio 2019 dos mil diecinueve, porque del de 2018 dos mil dieciocho yo no veo la manera de ejercerlo ahorita ya en otro ejercicio presupuestal; puesto que yo lo solicité en 2018 dos mil dieciocho, cerremos con el recurso que tenemos nosotros, cerremos y dejemos al Instituto a ceros en todas las deudas que pudiéramos tener o pasar los pasivos del año pasado a este, porque quisiera yo hacer como que un conteo de ceros en adelante, para que nosotros no tengamos después que hacer un reajuste o nos genere algún problema económico a nuestro Instituto. Entonces sí me gustaría que tengamos una reunión sobre esto y que me pueda comentar la Secretaría si ya fueron liquidadas todas estas personas que se dieron de baja, si el personal que se les bajó el sueldo o se les cambió a una categoría más baja, también ya fueron liquidadas y si ya se hizo ese reajuste de la estimación de las liquidaciones y más o menos en cuánto quedaría.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Presidenta. No, las personas que se dieron de baja tenían carácter de manera eventual, nada más sus partes



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

correspondientes, partes proporcionales de aginaldo en el dado caso que no estuvieran todo el ejercicio completo, prima vacacional si son acreedores, no se les hizo ninguna liquidación. Salvo, nada más ahorita a Carlos Castillo, que ocupaba, que estaba en la Coordinación de Informática. El tenía ya un tiempo aquí en el Instituto, aproximadamente tenía 3 tres años, un poco más.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿De quién?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Carlos Castillo.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Antigüedad.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.- Sí, un año de antigüedad. Entonces se le pagó, como de hecho se hizo un ejercicio y se hizo un estudio, que sí le correspondía aún y cuando no estuvieran de forma permanentes, que tuvieran ya más de un año los eventuales, sí eran acreedores a sus 20 veinte días conforme lo tenemos nosotros en nuestros lineamientos. Fue nada más el único caso, que como estaba aquí en la lista, se los nuestro. Y con respecto a la otra pregunta que usted me hace en el sentido de si al personal que cambió de estatus ya se le ha dado esta liquidación o porcentaje; le comento, no, no se le ha dado, me quedé con el entendido de que ya este personal iba a ser tema de análisis en mesa de Consejeros para ver si eran acreedores, que al final ahorita sería un momento dado propio el análisis para yo poder, si nosotros podemos reservar el recurso del 2018 dos mil dieciocho para poderlo nosotros ejercer en el 2019 dos mil diecinueve, porque ya cerrando el mes de diciembre y no hacemos esta reserva, efectivamente no se podría ya pagar en el ejercicio 2019 dos mil diecinueve. De hecho ahorita y sí, muy atinadamente me hizo las observaciones en un ejercicio que se mandó, que sí, efectivamente ahí había un error en el cálculo de Coordinador de Derechos Humanos, pero bueno.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y de Pueblos Indígenas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ya se hizo y se corrigió ese cálculo y estamos ya nada más en esa parte de yo les pasaría.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Perdón, ¿qué cálculo te refieres de Derechos Humanos?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo que pasa que en un archivo, un ejercicio que yo les mandé a ustedes, iba una cuestión ahí de un error en el cálculo, se le tomaba más antigüedad al Coordinador de Derechos Humanos.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. De Pueblos Indígenas también.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Pero ya se hizo la modificación, pero al final bueno, eso no, él renunció y nada más se le liquidó sus partes correspondientes. Entonces ahorita estamos en esa parte de hacer el ejercicio con, en un momento dado, de ver cuánto es el recurso que se va a reservar de las liquidaciones del personal.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-001/2019

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias. Yo me sumaría a la propuesta de la Presidenta de esta Comisión, en virtud de que viéramos en reunión de Consejeros Electorales cada uno de los cargos y de las personas que se quedaron ahora que no es Proceso Electoral y analizar la viabilidad y sus funciones y si todos van de acuerdo, que es muy importante a las plazas presupuestales, porque no nos pudiésemos exceder de ellas, entonces tendremos que revisar prácticamente con presupuesto y plantilla de personal en mano, con los que se están quedando actualmente y que se nos informa ahorita. Quisiera preguntarle también en relación a lo que comentan de las liquidaciones, nosotros en la Comisión, a finales de octubre en Comisión aprobamos los lineamientos laborales y en estos lineamientos laborales se hacía un replanteamiento de la forma de liquidar a las personas de nuevo ingreso, ciertamente en los transitorios se decía que las personas que entraron con antelación a la aprobación de ese Acuerdo tenían los derechos adquiridos en relación al Acuerdo que regía en el 2005 dos mil cinco de las liquidaciones. Pero yo preguntaría si este Acuerdo ya fue aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva, en virtud de que cuando yo todavía presidía esta Comisión, signé el oficio y lo remitimos al Presidente del Instituto para que se aprobara a la brevedad por la Junta Estatal Ejecutiva, porque sí me preocuparía que en dado caso, si hubiese algún despido de una persona ahora que vamos a revisar perfiles e ingresara alguien más, pues no estuvieran aprobados estos lineamientos, si ya van más de 2 dos meses que se turnaron a la Presidencia.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí es muy importante eso. Muchas gracias.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, Consejera. Efectivamente fue circulado este Proyecto ya en la Junta Estatal Ejecutiva, lo circuló el Secretario y aún, desafortunadamente mi respuesta es negativa, no se han aprobado, están en revisión.

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias. No sé si sería oportuno que giráramos un oficio al Presidente como integrantes de la Comisión, para saber el estatus, qué marca, o si me lo permitieran como integrante o no sé, porque creo que es un tema que sí tenemos que dejar mediante oficio, que urge que se aprueben esos lineamientos por la Junta Estatal.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Incluso el día de hoy tenía conocimiento que iban a sesionar, al final de cuentas no se sesionó, nada más fue una reunión de trabajo que llevó a cabo.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nada más fue una reunión de trabajo pero del Comité.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Del Comité. Entonces igual sí sería pertinente Viri, para meter un oficio, enviar un oficio para solicitar que la próxima sesión de la Junta Ejecutiva, ya lo metan a consideración, porque creo que este documento es muy importante y aparte ya tiene, como bien dices, algunos meses que fue aprobado o puesto a consideración de esta Comisión para la Junta, entonces creo que sí es muy, muy importante que lo puedan ya aprobar para entonces estar en condiciones de hacer las contrataciones ya bajo un nuevo esquema y que efectivamente no nos pueda afectar, en un futuro al Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-001/2019

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bueno sí, yo sumarme también a esta, ¿cómo decirlo?, a esta petición insistiendo a la Junta Ejecutiva que ciertamente esto es una propuesta que se pone a consideración de la Junta, que no es propiamente atribución de esta Comisión, pero bueno, como Consejeros tenemos todo el derecho y toda la facultad de proponer lo que consideramos o estimamos oportuno en el cambio de políticas de liquidación del personal de este Instituto y bueno, ya en su momento si la propia Junta estima que no es relevante darle paso u observar estas consideraciones, la Junta tendrá que fundar y motivar las razones por las que no estaría observando esta propuesta que se realiza, que no es una obligación, es una propuesta. Entonces yo iría con el planteamiento en el sentido de que nuevamente se mande un oficio insistiendo con este tema, sobre todo buscando que las nuevas contrataciones que se tengan ya a partir de este año, entren bajo esos criterios porque sí la historia nos ha enseñado que estos criterios de liquidación que actualmente tenemos sí ponen al Instituto Electoral en una situación crítica para liquidar a las personas cada vez que se van. Entonces sí. Gracias.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Quería ser breve en mis intervenciones, pero a mí me daría muchísima pena que la Junta Estatal no lo aprobara. Yo sé que no lo tiene que aprobar tal cual como lo mandamos, pero me parece que fue un trabajo de la Comisión que nos tocó varios días de estudio, varias reuniones previas de trabajo, incluso consensado con otros Consejeros Electorales y que la Junta Estatal, aun y cuando fuera su atribución no lo tomara en cuenta, me sería totalmente lamentable. Entonces yo sí voy a insistir mucho y si no lo llegara a aprobar la Junta, pues hasta no sé, buscaría otra vía.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Con todo nuestro apoyo, Consejera.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Porque es necesario para el Instituto. Incluso yo me sumo a esta solicitud y reconozco el trabajo que a iniciativa de la Consejera Viridiana se llevó a cabo para llevar estos lineamientos, un estudio muy exhaustivo. Pero aparte, fue muy incluyente porque también se tomó en cuenta a todos los Consejeros, independientemente que fueran integrantes o no de la Comisión de Administración y que pues ahí están ya puestas nuestras observaciones y de todos los Consejeros, de los 7 siete Consejeros, entonces ha sido un documento muy incluyente que puede ayudar precisamente a la transparencia de este Instituto, que puede fortalecer incluso las propias relaciones laborales y evitar alguna situación que ponga en riesgo también la situación económica o los recursos humanos y materiales de nuestro propio Instituto. Muchas gracias. ¿Alguien más? Bueno, respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito a la Secretaria lleve a cabo por favor el informe correspondiente sobre la auditoría número ASM/E/020/2016, que se está llevando a cabo a este Instituto Electoral, derivado del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. También aunado a que en esta Comisión se ha estado informando acerca del seguimiento a la auditoría, practicada a este Instituto en el 2016 dos mil dieciséis, se solicitó, más bien dicho, nos hicieron llegar un escrito signado por el Despacho Aguado Asociados, dirigido al Consejero Presidente, doctor Ramón Hernández Reyes, en el cual nos da cuenta de las etapas y que se llevó esta auditoría y en la cual en qué etapa está ahorita esta auditoría. Nos podemos ir al

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-001/2019

punto número 6 seis y nos dice que la última etapa en la que lleva es que con fecha 30 treinta de octubre del 2018 dos mil dieciocho, se compareció a la audiencia de inicio del procedimiento administrativo de responsabilidades número AEF-005/2018, a presentar los alegatos y pruebas para desvanecer las observaciones no aclaradas en la etapa de seguimiento, a nombre y representación de los funcionarios observados y vinculados al procedimiento. Hasta esta fecha no se ha emitido la resolución correspondiente por parte de la Unidad Jurídica de la Auditoría Superior. Entonces nos podemos dar cuenta que ahorita la autoridad competente está valorando y analizando todas las pruebas que se virrieron por parte de los implicados en este juicio, en este procedimiento de revisión, en el cual todavía no da una respuesta a un juicio o una resolución a este procedimiento. Entonces eso señala.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante.....

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Bueno, primero, no es cierto que se ha estado informando a la Comisión acerca del estatus que lleva el avance o el procedimiento derivadas de este expediente de auditoría, porque por lo menos 5 cinco u 8 ocho veces, no sé cuántas veces a lo largo del año pasado, varias de las Consejeras, algunas veces la Consejera Viridiana, algunas veces la Presidenta, algunas veces una servidora, estuvimos preguntando qué estaba pasando con ese procedimiento, si había un despacho contratado, si teníamos alguna deuda o cuál era el estatus de este procedimiento como tal. Y todo el tiempo se nos dijo que no había un despacho contratado, que no se sabía cuál era el estatus de este procedimiento, la información que teníamos era que estaba congelado y que no había nada al respecto. En el mes de diciembre, los últimos días, si no es que el último día, nos enteramos de que hay un despacho al que se le tiene que hacer un depósito, no recuerdo ni la cantidad, creo que eran \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y que teníamos una deuda con este despacho creo que desde el 2017 dos mil diecisiete, cosa que personalmente me sorprendió y también me molestó, sobre todo porque hemos sido muy enfáticos en esta Comisión, buscando o tratando de conocer si había deudas o no, o si había un despacho y qué despacho era, cuáles eran los criterios de contratación, dónde estaba el contrato con este despacho, y ahora pues de pronto llega la factura que teníamos que pagar, de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que tengo entendido que no se pagó. Entonces, este informe que ahora nos presentan, es un informe acompañado o redactado por este despacho, a quien por cierto no conocemos y que muchas veces, vuelvo a repetir, pedimos tener la posibilidad de saber si se contrataba o no y cuáles eran los criterios. Y que además, derivado del informe, lo que puedo percatarme es que este despacho tiene una relación con este Instituto desde el 2015 dos mil quince y 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho. Este despacho fue a la audiencia, contestó el escrito de Erandi, fue a la audiencia en enero en representación de este Instituto y no es posible que no se haya dicho nada a esta Comisión. ¿Y dónde está el contrato, cuánto le debemos, por qué le vamos a pagar los \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en razón de qué servicios y por qué nunca se informó?, ¿cuáles fueron esos criterios de contratación? Y pues bueno, o sea, ¿cuál es el objeto de que no se transparenten las cosas y no se digan y no se precise? Porque todo el tiempo se preguntó al Presidente, a la Secretaría Técnica y de pronto surge como una sorpresa el último día de diciembre. Entonces, en este sentido yo quisiera conocer el contrato de este despacho, si nos pudieran precisar cuáles fueron los criterios para la contratación, cuáles son las características de esta contratación, cuánto le debemos y qué es lo que nos está cobrando y bueno, quién lo contrató, también, y quién autorizó esa contratación. Gracias.....



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-001/2019

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera. Si-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta. Bueno, yo en iguales condiciones de todo lo que manifestó la Consejera Araceli, me llama muchísimo la atención cuando se nos da este informe respecto al pliego de observaciones derivadas de la auditoría, y no porque en otras ocasiones no hayamos visto lo relacionado con la auditoría, me parece que se dieron algunos informes de cuál era el estatus de cómo habíamos cumplimentado algunas observaciones de la Auditoría, que eran 5 cinco y en términos generales decíamos, tarjetas Liverpool, bueno, no se han dado; el tema de las liquidaciones que estábamos desfasados en los lineamientos, se aplicó este manual de relaciones laborales; y así sucesivamente. En el tema de subsidiar el ISR, ya no se hacía, entonces veíamos que había un incremento, bueno, un avance muy considerable administrativamente en no incurrir en estas observaciones que había hecho la Auditoría. Ahí íbamos como bien, pero es de llamar mi atención que hay un despacho contratado del que nunca fuimos informados.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y que preguntamos muchas veces.-----

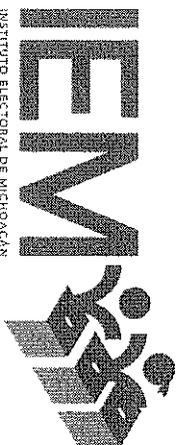
Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y que preguntamos y precisamente traigo un acta y que quiero que conste en acta, también, que en sesión ordinaria del 19 diecinueve de septiembre, a foja 15 quince, yo pregunté lo siguiente. Una pregunta concreta, hoy a 19 diecinueve de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, ¿se ha efectuado en este ejercicio presupuestal algún pago a algún despacho? Y me contestaron puntualmente, la Secretaría Técnica; no, con respecto a ese tema, ninguno. Y bueno, en esta misma acta que ustedes pueden constatar, la Consejera Yurisha también le hace las mismas preguntas, que ella tenía conocimiento de que sí había habido algún pago; y le dicen, bueno, contesta la Secretaría Técnica que no, no había habido ningún pago porque no se tiene contratado ningún despacho. Estamos hablando que fue 19 diecinueve de septiembre y hoy, 22 veintidós de enero me presentan un informe donde incluso se ha acudido a las audiencias del 30 treinta de octubre y otras audiencias previas para defender a ciertos funcionarios del Instituto de estas observaciones del Instituto. Más allá, si corresponde al Instituto pagar o no pagar o cada quien debe defenderse como puede, porque algunos ya no trabajan aquí, más allá de esas cuestiones, me parece muy lamentable que no se nos hubiese informado que había un contrato, de los montos y no sé si también tendremos que subir ese tema a la mesa de Consejeros, porque ¿quién toma este tipo de decisiones, Presidencia de manera unilateral? Porque nunca se nos compartió en mesa de Consejeros. Y aunado a lo que comentaba la Consejera Araceli, cuando se ve que hay una deuda desde 2017 dos mil diecisiete de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a un despacho que ni siquiera contablemente, porque tengo los estados de financieros, está registrado como un pasivo, yo lo desconozco totalmente y de verdad creo que no se deberían de pagar esos \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) porque no se ven registrados y la Ley de Contabilidad Gubernamental es bien clara, tienes que registrar todos tus pasivos en el ejercicio cuando lo ejecutes, que en su caso fue en 2017 dos mil diecisiete. Entonces pues es muy lamentable esta situación y también espero que lo veamos en mesa de Consejeros para decidir sobre el tema. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias Consejera, muy importantes los comentarios que acaban de hacer. Primero quisiera darle el uso de la palabra al representante de Movimiento Ciudadano, para después yo también hacer mis propios comentarios.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Gracias. El tema de los procedimientos de que se instalaron derivado de las auditorías que le hicieron al Instituto, pues digo, fueron, han sido no muy tertas, incluso hubo un conato de enfrentamiento con José Luis López Salgado, en 2016 dieciséis, en diciembre más o menos, pero precisamente por este tipo de situaciones que digo, ahí hay una intención de hacer extensiva este tema, de aclarar este tema porque digo, son procedimientos que no tienen, conociendo cómo trabaja la Auditoría, yo estuve trabajando ahí un par de años, en la Unidad de Asuntos Jurídicos, pues ahorita ya prácticamente están en, ya pasó la etapa de alegatos, ya ahorita está la etapa del proyecto de resolución y desde que se dieron las primeras circunstancias de instauración de procedimientos administrativos de responsabilidades, que fue precisamente como en 2016 dos mil dieciséis, 2015 dos mil quince. Y por lo que se ve en la tarjeta informativa, pues ellos han comparecido desde el inicio. Creo que también como para poder generar una coordinación muy lineal es que incluso se pueda, se solicite a la comparecencia de los integrantes de este despacho, para que ellos den, digo, también tienen su terminología, dada la etapa de comparecer a un procedimiento de responsabilidades, que explique puntualmente cuáles son, cuáles han sido las gestiones, más allá de lo que puede ser una tarjeta informativa y que incluso vayan analizando cuál es la proyección, que siempre cuando se contestan ese tipo de situaciones, más o menos tienen una proyección de si te va a ir bien o si te va a ir mal, si va a ir una sanción económica o una sanción administrativa, por lo que ve al Instituto, y a los digo, y de qué forma están compareciendo, si a nombre de los involucrados, a nombre del Instituto, a nombre de los 2 dos. Entonces creo que también sería conveniente en un momento dado, hacer una comparecencia para digo, derivado de esto pues incluso las áreas responsables, involucrarse, incluso, creo que hasta tienen la documentación más, digamos la película más clara de lo que pasó, de lo que se informó en su momento, que incluso los despachos, los despachos únicamente son el molde para poder acomodar este tipo de situaciones, de las pruebas que tengan las áreas responsables del Instituto y que al final del día va a depender de qué es lo que sí se solventó, en un momento dado. Entonces digo, sería como propuesta para un tema que incluso pueda involucrar a todas las Comisiones, o sobre todo a las Comisiones que tienen que ver, si no con la decisión de tomar ese tipo de acciones, al menos las Comisiones que tienen un impacto sobre las decisiones que toman, en un momento dado, la Junta Estatal. Digo, en un afán de poder estar todos en una misma sintonía.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, definitivamente. Muchas gracias. Que también yo he sido muy insistente también precisamente con este tema de la Auditoría, puesto que esta auditoría como bien se comenta aquí, es precisamente derivado del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. Entonces ya son tantos años con esta auditoría, por eso mi pregunta desde hace mucho tiempo, ¿en qué estatus se encuentra, en qué estatus se encuentra?, y bueno, siempre igual como lo acaban de decir mis compañeras, se nos daban vueltas y vueltas al asunto y nunca nos han dado algo preciso. Incluso aquí sí me preocupa a mí, yo encuentro varias observaciones en este documento. Yo lo había comentado y lo solicité a la Secretaría, que bien hizo favor de solicitar esta tarjeta informativa al despacho, al que está llevando el asunto, pero para empezar, yo veo que es una tarjeta informativa demasiado general, yo no veo algo preciso, incluso yo solicité también que se dieran los montos de cuánto se le está pagando, incluso sí es importante y lo solicito nuevamente, que nos den copia, ahorita terminando esta sesión, del contrato con este despacho, porque a mí me llama la atención que la persona que signa este documento o esta famosa tarjeta informativa, incluso yo no sé si sea el representante legal de este despacho,



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-0011/2019**

pero sí veo que para empezar, firma el licenciado Estaban Alejandro Paniagua Marín, que supongo que es Esteban, ¿no? Me llama la atención porque esta persona creo o quiero pensar que trabajaba en la Auditoría y que ya no trabaja ahí, como Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias; entonces no puede ser juez y parte. A mí me llama mucho la atención, no sé, quisiera investigar esa situación porque si no también estaríamos incurriendo en una responsabilidad, ¿cómo vamos nosotros a contratar un despacho de un funcionario de la Auditoría? De la misma Auditoría que nos está sancionando a nosotros, con 5 cinco sanciones económicas y 2 dos administrativas, las cuales ascenden efectivamente a \$21'958,847.86 (Veintiún millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos 86/100 M.N.). Y que efectivamente coincido con mis compañeras, que ya se abrió un procedimiento administrativo y que yo no tenía conocimiento de esto y menos que la audiencia se haya celebrado apenas el 30 treinta de octubre del 2018 dos mil dieciocho y que no nos dieron parte de esto; ni siquiera nos están diciendo en qué términos se llevó a cabo la audiencia o no nos están diciendo una relatoría muy detallada, yo no veo ningún detalle en este informe. Pero también me llama mucho la atención que yo no tengo claro por qué nosotros como Instituto Electoral estamos pagando a un despacho, que ahorita me gustaría que me dieras la cifra por favor, Magaly, sobre cuánto le pagamos, cada cuándo y cuánto tiempo tiene contratado este despacho. Porque yo ya veo una fase diversa a lo que es un tema institucional, ya estamos hablando de un inicio de procedimiento administrativo de responsabilidades. Entonces el Instituto está pagando la defensoría de un despacho para los funcionarios que ya de manera particular tienen un procedimiento administrativo, incluso unos ya ni trabajan aquí, aquí está la lista de los funcionarios que fueron observados y que se les abrió un procedimiento de investigación, que es el propio Presidente, Ramón Hernández Reyes, el licenciado Juan José Moreno Cisneros, Sandra Nallely Rangel Jiménez, Luis Manuel Torres y Erandi Reyes Pérez Casado, que sí son funcionarios de aquí del Instituto, pero que por ejemplo, el caso de la contadora Norma Gaspar Flores, Luis Fernando Ríos Pimentel y Luis Roberto Ambríz Chávez, ya no son funcionarios de este Instituto y entonces todavía les estamos pagando la defensoría de no sé, ¿la representación legal?, no sé cómo llamarlo para defenderse ante un procedimiento administrativo. Creo que estos funcionarios se fueron liquidados con muy buen recurso, algunos hasta por más de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), por muy pocos meses que estuvieron laborando aquí. Entonces yo creo que sí es importante que nosotros podamos ver con exactitud y solicito que vengan los del despacho, que nos rindan un informe, porque como bien lo comenta el representante de Movimiento Ciudadano, no es un tema que nosotros seamos ajenos a ellos; y ya no hablo ni siquiera como integrantes de esta Comisión, sino porque somos Consejeros Electorales, nosotros aprobamos el presupuesto y yo siempre lo he dicho, no aprobamos un cheque en blanco, aunque dice el Presidente que el tema administrativo es tema de la Junta Ejecutiva y que ahí nosotros no nos debemos de meter, pues nosotros aprobamos un presupuesto y gracias a ese presupuesto, que también tenemos que vigilar la correcta distribución y ejercicio del presupuesto, obviamente es que se contrataran este tipo de despachos. Y que este recurso se esté utilizando a nuestras espaldas, creo que no es correcto ni es conveniente y yo ahí sí solicitaría incluso que se abriera el procedimiento administrativo aquí en el Instituto en contra de la persona que resulte responsable o presunta responsable, de llevar a cabo este tipo de contratos que nosotros no conocemos. Porque siempre nos han maquillado cifras, o como bien dijo la Consejera Viridiana, está en actas. Nos están diciendo mentiras, ¿por qué nos mienten? Nosotros somos la máxima autoridad en este Instituto como Consejo, aquí no es un Consejo de una persona, somos 7 siete, las decisiones son colegiadas y el presupuesto lo aprobamos 7 siete personas. Entonces esas 7 siete personas también tenemos que ser

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-001/2019

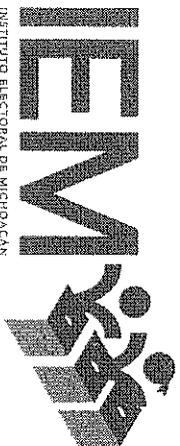
vigilantes del correcto uso de este presupuesto. Entonces yo sí te pido por favor Magaly que me digas, ¿cuánto se le está pagando, desde cuándo se le está pagando a este despacho? Y también sacarme de esa duda que yo tengo de que la persona que firma este informe o esta tarjeta informativa, Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias de la propia Auditoría. Digo, ahí hasta una responsabilidad para él, ser juez y parte. Entonces yo sí le solicitaría por favor esa información Magaly.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, Presidenta. Ahora sí que ratifico mi respuesta que no se ha pagado nada sobre este tema desde que yo tomé la Dirección, no se me pasó, no tuve conocimiento, lo cual también por lo mismo no están reflejados en estados financieros este pago o algún pago que se haya hecho lo que va correspondiente del 16 dieciséis, 17 diecisiete de mayo del 2017 dos mil diecisiete que tomé la Dirección, no se ha hecho. Efectivamente en diciembre se me comenta que hay un adeudo, incluso la factura venía de marzo 2017 dos mil diecisiete, si mal no recuerdo, de que se debía este pago por este servicio prestado desde el inicio que empezó la auditoría. Pero sí, efectivamente no se ha hecho ningún pago, o sea, en lo que va de este periodo que les comento que tomé la Dirección, hasta el día de hoy, no se ha hecho, no se ha realizado ningún pago respecto a este tema. Esa factura incluso venía con fecha del 2017 dos mil diecisiete, de marzo del 2017 dos mil diecisiete, el cual también administrativamente no se puede pagar, administrativamente no se podría pagar por lo cual, se hubiera podido pagar si hubiera estado registrado o reservado este recurso en pasivos laborales. Y yo solicito el contrato que ahorita me comentó.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Sí, a mí me llama mucho la atención, entonces en qué términos esté el contrato y sí creo que sería importante analizarlo en otra reunión de trabajo y obviamente darle seguimiento en la próxima sesión de esta Comisión, sobre qué pasa con esta empresa o con este despacho, por qué se está llevando a cabo una contratación externa sin darnos cuenta a los propios Consejeros.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y además, quién lo contrató, porque cuando se le pregunta al Presidente, él dice que no, que él no sabe. Y cuando se le pregunta a la titular del Área de Administración también dice que no sabe. Entonces sí valdría la pena saber quién tiene el contrato con ese despacho o qué está pasando, porque si esto se hubiera planteado abiertamente y con transparencia desde el principio, no habría ningún problema. Y creo que el tema no es específicamente que sea ese despacho o que se haya contratado o no, el tema es que no se dicen las cosas y que de pronto tienen que salir, como muchas veces nos ha pasado, salen sorpresas después de que estamos siendo meticulosos y cuidadosos, entonces son situaciones que generan molestia y desconfianza también.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Exactamente. Sí, correcto, yo considero que es muy importante ver este tema también en mesa de Consejeros y que nos den la verdad de este asunto, porque no es cosa menor. Aparte de las observaciones que hace la propia Auditoría, precisamente de este dictamen, hay muchas observaciones en las que estamos incurriendo nuevamente. Pagos no autorizados, adjudicaciones directas que, pues cosas que estamos incurriendo o que se está incurriendo en este Instituto nuevamente y que no aprendemos, que a pesar de que hay una auditoría, un dictamen, nos estén observando por casi \$22,000,000.00 (Veintidós millones de pesos 00/100 M.N.), pues creo que es una cuestión muy lamentable que sigamos con esta práctica reiterada de estas malas costumbres.

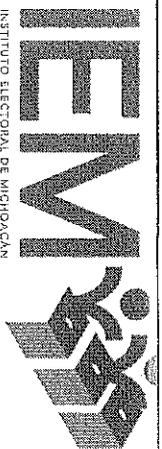


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAP/PP-SORD-001/2019**

Muy bien, si no hay alguna otra manifestación respecto a este punto del orden del día, solicito a la Secretaría nos rinda el informe correspondiente a los saldos presupuestales al 30 treinta de noviembre del 2018 dos mil dieciocho. Aquí debo informarles compañeras y compañero, que yo he estado solicitando esta información desde hace muchos meses, lamentablemente los saldos cierran demasiado tarde y creo que también estamos infringiendo ahí conforme a lo que nos dice la ley, que debe darse este saldo o se debe de cerrar ese ejercicio del mes anterior, dentro de los 10 diez primeros días del mes siguiente. Entonces sí me preocupa que bueno, ahorita nos van a rendir un informe al 30 treinta de noviembre para ver cuánto dinero teníamos en ese momento, hasta el 30 treinta de noviembre, pero sí le solicité a la Secretaría que también nos dijera un corte al 31 treinta y uno de diciembre, puesto que conforme a la ley ya hoy es 22 veintidós de enero, ya tendríamos que tener ese corte. Ella hizo lo posible para tener esta información, incluso por ahí el Área de Contabilidad está un poco ahí retrasada, me comentaba, por el tema de que no pueden cerrar el ejercicio. A mí me preocupa y creo que sí es importante y dentro de cuando veamos en mesa de Consejeros el tema de la recontractación o contratación de más personal, reforzar esas áreas, porque no podemos nosotros dejar de lado estas situaciones o que no tengamos una certeza sobre lo que tenemos. Yo comentaba en alguna ocasión que yo haría un cálculo, así aproximado y mental, de lo que podríamos tener de sobrante del ejercicio 2018 dos mil dieciocho y son demasiados millones de pesos, entonces también tenemos que ver qué vamos a hacer con ese recurso, tenemos que regresarlo. Entonces sí me preocupa de verdad, que ahorita a 22 veintidós de enero del 2019 dos mil diecinueve no tengamos una comunicación sobre cuánto sobra del año pasado. Y sobre todo los saldos que tenemos pendientes por cubrir, los pasivos, que no me hicieron caso para ejercerlos desde el 2018 dos mil dieciocho y cerrar el ejercicio sin ningún pasivo. Pero bueno, le solicito Secretaría por favor, nos rinde este informe correspondiente.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, Consejera, gracias. Sí, efectivamente ya me lo había solicitado y de la cuestión de los saldos al mes de diciembre estamos, toda el Área contable y yo, como responsable, asumo esa parte de que todavía no tengamos los datos. Del cierre estamos a la brevedad, no es disculpa pero bueno, nos retrasamos en la cuestión también de la contabilidad como unos 4 cuatro o 5 cinco meses en la cuestión ahí de cargar saldos en los sistemas los primeros meses y derivado de la operatividad hemos estado a marchas forzadas toda el Área, como tal, operativa, dedicada a esto y estar tratando de estar cumpliendo lo más pronto posible. Prometo sí ya darle más celeridad y bueno ya que este año vayamos en tiempo y en forma conforme lo marca la ley. Al mes de noviembre teníamos un presupuesto por ejercer de ingresos, recibidos ingresos de \$545'000,000.00 (Quinientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), pendiente recabar, \$23'408,000.00 (Veintitrés millones cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.). Un presupuesto ejercido de \$496'526,658.00 (Cuatrocientos noventa y seis millones quinientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un disponible de \$72'263,000.00 (Setenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). Efectivamente tenemos, como le comento, un presupuesto al mes de noviembre de \$72'263,151.97 (Setenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y un pesos 97/100 M.N.). Efectivamente ahorita estamos en la tarea del cierre, tentativamente estamos viendo cuál sería el recurso que sería reservado por esta cuestión de las contingencias laborales. Adicionalmente aquí me permito comunicarles que también se va a sumar una demanda laboral que tiene el Instituto Electoral de una persona que trabajó aquí en este Instituto, en el cual apenas fue presentado el día 09 nueve de enero, esta demanda y prácticamente se tendría también que reservar el recurso correspondiente a esa situación, a



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-001/2019

esa contingencia laboral. Tenemos ahorita ver cuánto efectivamente tendríamos que reservar, es un aproximado nada más de prácticamente de contingencia laboral, serían como \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), aproximadamente, de contingencia laboral, números más, menos. Y un presupuesto para devolver a la Secretaría de Finanzas, un sub ejercicio, de \$9'913,000.00 (Nueve millones novecientos trece mil pesos 00/100 M.N.), pero esos son datos que la verdad tendría yo que corroborarlos hasta el cierre del ejercicio, como le comento, estamos ya a marchas forzadas, yo como responsable, asumo esta parte y me daré a la tarea de tener los datos ya lo más pronto posible, de este cierre.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo aquí tengo algunas dudas. Precisamente al cierre, ya es el definitivo a noviembre, nos quedaban disponibles \$72'263,151.97 (Setenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y un pesos 97/100 M.N.), de aquí entiendo, porque aquí no se habían pagado las prerrogativas todavía de noviembre.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Efectivamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y en diciembre se pagaron las prerrogativas de los partidos, tanto la de noviembre como la de diciembre, que asciende más o menos a unos \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.). Entonces, a estos \$72'000,000.00 (Setenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) le restaríamos los \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) de las prerrogativas.-----

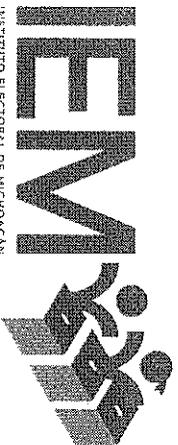
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Efectivamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero también, bueno, ya hablando de unos \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), más o menos que era lo que nos puede quedar, aproximadamente, más lo que son pagos de los demás Capítulos, 1000, 2000, 3000, 5000, 9000, y son montos veo que muy pequeños en algunos rubros, posiblemente en el Capítulo 1000 ahí sí podríamos incluir un monto más alto precisamente por lo de las famosas liquidaciones, que ¿asciende a cuánto perdón?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Aproximadamente \$8'300,000.00 (Ocho millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), aproximadamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de liquidaciones. Porque lo que, insisto con lo del punto anterior, que yo comentaba, esa aproximación que nos habían hecho sobre las liquidaciones era de, si mal no recuerdo, \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) a \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), era un dineral, no tiene nada que ver con esos \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Pero de todos modos creo que sí es importante que nos la pases para checarla y si tenemos alguna observación, hacerla. Porque también veremos que de estas liquidaciones no es de todo el personal que se ha ido, esta liquidación que me estás diciendo de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), es también, está programada para algunos que pudiesen irse, ¿verdad?, ni siquiera son de los que ya se fueron. Nada más es un estimado.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Se está reservando lo que es la parte constitucional y aparte lo que corresponde a la prima de antigüedad también, salvo, en un momento dado, sobre un ejercicio que se haga en mesa de Consejeros, si así lo estiman



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP- SORD-001/2019

pertinente, sí reservar esto para ya en un momento dado, que el Instituto no sufra una afectación a su presupuesto, porque eso ya lo tienen prácticamente, es un derecho ganado.--

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces ahí más o menos nos estarían quedando unos \$13'000,000.00 trece millones de pesos. Pero, yo bueno, como todavía no se pagan esas liquidaciones, yo no lo vería como ejercido. Entonces todavía nos estaría quedando a favor. Estamos hablando aproximadamente de unos \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) más, todavía más de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), lo que nos quedaría. Ya restando lo que es por ejemplo, lo que se pagó de vacaciones, aguinado y demás-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Eso tendríamos que descontarlo-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Más o menos cuánto fue de eso? ¿Cuánto se pagó aproximadamente?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Aproximadamente \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 1000.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿De aguinados?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, todo lo que es.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿\$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Aproximadamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces bueno, más o menos nos quedan unos \$22'000,000.00 (Veintidós millones de pesos 00/100 M.N.). Y lo demás entonces ¿en qué se podría gastar?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sería en Materiales y Servicios Generales. Aproximadamente ahorita tenemos un gasto ejercido de \$54'000,000.00 (Cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), tanto del Capítulo 1000, 2000, 3000 de diciembre.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero de materiales ¿cuánto pagaste en diciembre?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Materiales, \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), aproximadamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno. Y luego, ¿de Servicios Generales?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Como \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ok, vamos haciendo cuentas. Luego tenemos.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Los \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 1000.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero eso ya está. ¿Deuda, deuda pública?.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no tenemos.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Bienes muebles, inmuebles, tangibles?.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, es que ahorita de hecho ese es un dato que tenemos que meternos a la contabilidad.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno, aproximadamente entonces nos quedarían arriba de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). Yo también tengo otra duda respecto a este tema de la demanda laboral. O sea, esta demanda, ¿ya es un laudo o apenas se notificó?.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, apenas se notificó.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Es la que nos habías dado cuenta en la otra reunión?.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, apenas se notificó el día 09 nueve de enero. Se notificó esta posible demanda.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿De quién es?.....

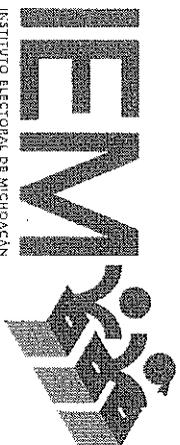
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Viridiana.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero ya es demanda, Magaly, porque tú y yo lo vimos recuerden, a inicio de este mes, porque precisamente vimos que cuando se iba, nos daba un término obviamente para poder contestar y no, de hecho yo te pedí que me pasaras un proyecto de la respuesta, porque de acuerdo a lo que yo pude ver en ese documento no procedía como una demanda. Pero bueno, entiendo que hay que contestar y tú me comentaste que había un despacho que se encargaba de eso.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. 08 ocho de enero a las 13:00 trece horas, sí, efectivamente.....

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y que tenían un despacho contratado para esto. Entonces como había un término de 5 cinco días para contestar, yo te pedí que por favor al despacho se le pidiera el proyecto de respuesta. No me lo pasaron y quisiera, y te pedí que me dijeras qué despacho era, desde cuándo está contratado y cuánto se paga por ese despacho.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho se solicitaron. A mí me notificaron por parte de Secretaría Ejecutiva esta demanda y me hicieron unas peticiones de documentos, porque iban a contestar, prácticamente y que iban a solicitarte a un despacho, el Secretario, la contestación de ésta.....



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero qué despacho es?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, pido la información, porque de hecho llegó directamente al Área de Secretaría.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero tú hablaste con el Consejero Presidente cuando estábamos tú y yo reunidas y tú le dijiste algunos nombres de los del despacho, ¿tú los conoces?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, yo no conozco al despacho, como tal no conozco el despacho.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Entonces quién tiene, quién firmó ese contrato?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El Secretario.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Quién firmó ese contrato y quién tiene la relación?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El Secretario Ejecutivo tiene todo, incluso él es el que está encargado de toda la cuestión jurídica del Instituto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y también nos puedes dar por favor una copia de ese contrato del despacho?, para saber en qué términos se firmó el contrato, el costo que tiene para el Instituto.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Cuáles fueron los criterios para su determinación, por qué no se pasa al Comité de Adquisiciones, quién determina qué contrato, con calidad de qué, quién autoriza esas contrataciones? No nos pasan esa información.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y cuántos asuntos lleva ese contrato? ¿Tenemos más demandas?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿No?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias. Yo 2 dos temas. Yo pediría que se nos entregaran los estados financieros del cierre del ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, creo que sí en los términos de la ley estamos un poco excedidos, efectivamente son 10 diez días y ya estamos a 22 veintidós, entonces yo creo que estamos en muy buen momento para que se nos presenten, yo quiero tener los datos ciertos y sólo los estados de resultados y los balances me van a decir cuántos pagos y cuántos pasivos pudiésemos tener; yo sí lo pido, que se nos circule, por favor. Y que no se nos den como estimados de, pues creo que tanto y creo que 16 dieciséis, y creo que 4 cuatro; porque yo creo que si algo es muy certero es la contabilidad y las balanzas contables, entonces creo que es lo bonito de esa materia que tiene como que los datos precisos, el dato exacto. Entonces sí yo los pediría y

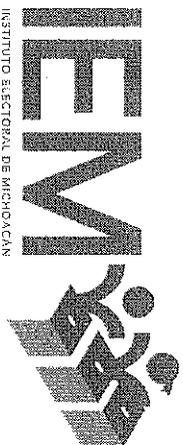
SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-001/2019

también, ya no sé si puedo decir, me sorprende porque en el punto pasado estaba yo muy enojada y sorprendida respecto a lo de que se contrató un despacho sin saber, pero ahora veo que ya hay otro despacho que se contrató por otros motivos diversos laborales, lo cual también me parece lamentable que no se tome en cuenta en el Comité de Adquisiciones, porque ciertamente ustedes me hicieron favor de nombrarme como representante el 12 doce de diciembre, y hoy tuvimos la primera reunión de trabajo y lo único que se vio en el Comité de Adquisiciones fue lo relativo a unas propuestas de las empresas que van a reciclar la destrucción de los votos válidos y nullos, y lo relacionado con algunas modificaciones al calendario de adquisiciones. Pero nunca se vio nada relacionado con algún despacho ni algunas otras veces que acudí, se vio algo relativo. Entonces me parece como muy lamentable que no se nos informe en mesa de Consejeros y que nos enteremos como de otras maneras indirectas sobre la presentación de esta demanda, que incluso yo creo que tendríamos que también tener una nota informativa como Consejeros, y sobre la contestación y sobre la contratación del despacho. Porque es evidente y digo, y aquí todos prácticamente somos abogados, si te dan 5 cinco días para contestar una demanda, la contestas o prescribe tu derecho y casi, casi que te están en materia laboral consignando todas las prestaciones. Entonces seguramente sí se contestó, pero quién decidió y qué iba a hacer ese despacho. Entonces yo sí pediría también que, si la Secretaria Técnica puede manifestar muy puntualmente al Presidente estas 2 dos manifestaciones, no sé si quiere decir que de todas las integrantes de la Comisión, pero desde mi punto de vista, de la Consejera Viridiana, que hay bastante molestia respecto a estos 2 dos rubros de los despachos que se han contratado y que no se nos ha informado, que estaré a la espera que en próximas reuniones de Consejeros se nos informe. Mañana posiblemente tengamos, voy a sacar el tema, pero me gustaría que usted se lo hiciera llegar con anticipación y estaré a la espera de los estados financieros para poder hacer las observaciones que estime procedentes. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Yo nada más aunado ya a la solicitud de la Consejera, quisiera también ver la posibilidad de que nos estuviere presentando los estados financieros mes con mes, en cuanto estuviesen disponibles, para tener conocimiento de los gastos o las disposiciones que se realizan por parte de este Instituto y ciertamente un estado financiero es el documento certero para saber. Y estaríamos pendiente con esos 2 dos contratos también, que también hay que ver hasta dónde nos conviene. Yo creo que el Instituto tiene que tener una capacidad mínima, a través de su representación jurídica, para ver si es viable contratar un despacho o no. ¿Hasta dónde nos sale más caro de ir a pagar honorarios a un despacho o si conociendo las características o las condiciones de la demanda que se presenta, podemos ir a negociar en corto? No sé quién se está encargando de estas decisiones o por qué sólo se determina sin mayor análisis del documento, porque es la impresión que tengo, que se va a un despacho, ¿y qué despacho?, ¿y por qué ese despacho y cuánto va a cobrar? ¿Y ya se autorizó la salida de ese dinero? ¿El Instituto tiene la capacidad para pagar lo que sea que va a cobrar ese despacho? No sabemos qué monto están demandando, no sabemos qué porcentaje va a cobrar el despacho, no tenemos un contrato y creo que es imperdonable que la Comisión de Administración no tengamos la certeza de esos números. Es cuanto, Presidenta. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias Consejera. ¿Alguien más quiere hacer alguna manifestación respecto a este punto? Bueno, por último, en asuntos



SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-001/2019

generales, ¿alguien quiere enlistar algún asunto general? Bueno, yo sí quiero pedir algo en asuntos generales. Solamente que ya no nos oculten información, por favor, y ya no quiero más mentiras, ya no quiero que nos sigan mintiendo, sobre todo con el manejo de recursos. Creo que, como bien lo comentó la Consejera, en esta vida lo único exacto son los números, entonces los números tienen que cuadrar siempre. Muchas gracias.....

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 7 siete de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.....

Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral Presidenta de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral, integrante de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Secretaria Técnica de la Comisión

de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos